BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspeccion General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65) | BUENOS AIRES, MARTES 29 de MARZO de 1921 | AÑO XXIX Núm. 8124

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1º).

AL PÚBLICO

Esta Administración se hará un honor en atender, con toda preferencia, los pedidos, reclamaciones, etc., que deseara o pudiera hacerle.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Nombramiento

Buenos Aires, Enero 31 de 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Dirección General de Ganadería. — Ayudante del Frigorífico Zárate G. M. Hall (Anglo Sudamericana), en reemplazo del señor Lucio Cuestas, que fué declarado cesante por Decreto de fecha 1º de Julio ppdo., al señor Inocencio Carro.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN

Alfredo Demarchi.

Ministerio de Obras Públicas

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios. — Se aprueba presupuesto que regirá durante el año en curso.

Buenos Aires, Enero 31 de 1921.

Exp. 14394—C—1920 — Visto el proyecto de presupuesto que el Directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, ha formulado para regir en dicha Institución durante el año 1921.

Y atento los fundamentos de la nota de elevación.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el expresado presupuesto importe de ($ 757.680 m/n) setecientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional al año, por gastos de personal y varios y ($ 4.500.000 m/n) cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional, como monto probable de pago de jubilaciones y pensiones durante el año 1921, deducción hecha del 10 % que se refiere el art. 48 de la Ley 10650.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios para su conocimiento y demás efectos.

IRIGOYEN

P Torello

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 1921

PARTIDAS	EMPLEOS	AL MES
	Item I	
	Presidencia:	$ c/l
1	Presidente	1.600
	Directorio:	
2	Directores, Estipendio art. 5º Ley 10.650	5.000
3	Auxiliar Esténografo	300
	Comisiones:	
4	Dos Encargados a $ 500 c/u	1.000
5	Dos Auxiliares » » 250 »	500
	Asesoría Legal:	
6	Asesor Letrado	1.000
7	Sub-Asesor	700
8	Abogado Adscripto	500
9	Auxiliar	250
10	Escribiente Dactilógrafo	200
	Cuerpo Médico:	
11	Médico Jefe	800
12	Dos Médicos a $ 600 c/u	1.200
13	Auxiliar Primero	350
	Secretaría:	
14	Secretario	1.000
15	Prosecretario	800
16	Jefe de Despacho	500
17	Tres Auxiliares Principales a $ 300 c/u	900
18	Auxiliar	250
19	Escribiente	200
	Mesa de Entradas y Salidas:	
20	Jefe	550
21	Segundo Jefe	400
22	Tres Auxiliares a $ 250 c/u	750
	Contaduría:	
23	Contador General	1.100
24	Sub-Contador General	950
	Contabilidad:	
25	Contador Principal	650
26	Tenedor de Libros de 1ª	550
27	Dos Oficiales a $ 400 c/u	800
28	Dos Auxiliares 1ºs. $ 350 c/u	700
29	Auxiliar Principal	300
30	Auxiliar	250
31	Escribiente	200
	Cómputos:	
32	Jefe	500
33	Cuatro Oficiales Revisadores a $ 350 c/u	1.400
34	Cinco Auxiliares Principales a $ 300 c/u	1.500
35	Dos Auxiliares a $ 250 c/u	500
36	Dos Escribientes a $ 200 c/u	400
	Cuentas Personales:	
37	Jefe	800
38	Segundo Jefe	600
39	Dos Auxiliares 1ºs. a $ 350 c/u	700
40	Tres » Principales a $ 300 c/u	900
41	Veinte Auxiliares a $ 250 c/u	5.000
42	Catorce Escribts. » » 200 »	2.800
	Control:	
43	Jefe	500
44	Auxiliar Principal	300
45	Seis Auxiliares a $ 250 c/u	1.500
	Tesorería:	
46	Tesorero	900
47	Sub-Tesorero	600
48	Dos Auxi. cajeros a $ 300 c/u	600
49	Encargado de Giros	250
	Estadística:	
50	Jefe	600
51	Dos Auxiliares a $ 250 c/u	500
	Archibo:	
52	Jefe	450
53	Dos Escribientes a $ 200 c/u	400
	Servidumbre:	
54	Mayordomo	180
55	Ocho Ordenanzas a $ 130 c/u	1.040
56	Dos Correos a $ 110 c/u	220
	Suma al mes... $ c/l.	47.390

Item II

PARTIDAS		AL AÑO $ c/l.
1	Alquileres de Casa	10.800
2	Para libros, impresiones, máquinas de sumar, etc	15.000
3	Gastos de Oficina y eventuales, al mes $ 2.500	30.000
4	Para realización del Censo Ferroviario, incluso alquiler de Casa	100.000
5	Gastos imprevistos, personal, varios, etc	20.000
6	Para viáticos y gastos del Cuerpo Médico	10.000
7	Para fomento de Biblioteca	2.000
8	Para gastos de la Asesoría Legal	1.200
	Suma Total.... $ c/.	189.000

Item III

	$ c/l.
Para pagos de jubilaciones y pensiones durante el año 1921:	
Monto probable	5.000.000
Menos diez por ciento art. 48 de la Ley Nº. 10.650	500.000
Líquido..... $ c/l.	4.500.000

J. BRIVIO — *Presidente*

H. SAAVEDRA — *Secretario*

Dirección General de Navegación y Puertos. — Indemnización a favor de las víctimas del accidente del Riachuelo.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1921

Exp. 908—N—1921 — Visto el informe elevado al Ministerio de Obras Públicas por la Dirección General de Navegación y Puertos, acompañando las planillas de liquidación del monto que por indemnización corresponde a la familia de cada uno de las víctimas del accidente producido por haberse tumbado el vapor «I B.» del Ministerio de Obras Públicas empleado en el transporte de una orilla a la otra de los obreros de los talleres del Riachuelo, así como la sumaria investigación producida para determinar las verdaderas causas de ese accidente; y

Considerando:

1º Que de la investigación sumaria practicada por la Dirección de los talleres del Riachuelo, resulta que el accidente se ha producido por causas dependientes, pura y exclusivamente de los que fueron actores en ese suceso desgraciado, producido por la imprudencia de los mismos.

2º Que esta comprobación ha sido también hecha por el sumario instruído por la Prefectura General de Puertos, así como las investigaciones que ha practicado el Departamento Nacional del Trabajo.

3º Que no obstante esto, tratándose de un hecho producido en circunstancias que las víctimas concurrían a iniciar sus tareas diarias como obreros de los talleres del Riachuelo, debe considerarse la situación legal creada respecto de los deudos de las mismas, con un espíritu amplio en el sentido de considerar esa situación como provicada siempre por un acto involuntario de las víctimas, al que han sido llevadas por una verdadera fatalidad del momento y que debe calificarse como un acto de imprevisión colectiva.

Que así considerado el hecho y la situación legal de el emergente se impone al Estado, respondiendo a un sentimiento humanitario hacer d cargo de la situación de los deudos de esas víctimas y cuidar de su porvenir proponiendo con verdadero altruísmo a mitigar el desamparo en que han quedado esas familias, privadas de la ayuda que lleva a su hogar el jefe de cada una de ellas,

El Poder Ejecutivo de la Nación

en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º Declárase que la indemnización que corresponde liquidar a favor de la familia de cada uno de las víctimas, es la siguiente:

Manuel Gris, cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 5.356,44 m/n) moneda nacional.

Isidoro Viegas, tres mil seiscientos diez y siete pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 3.617,48 m/n) moneda nacional.

Pedro Reglado, cinco mil trescientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y dos centavos ($ 5.358 42 m/n) moneda nacional.

José Benito Fernández, cinco mil ochocientos veinte pesos con ochenta y tres centavos ($ 5.820,83 m/n) moneda nacional.

Antonio Francisco Molinar, tres mil ochocientos pesos ($ 3.800 m/n) moneda nacional.

Manuel López, cinco mil ochocientos diez y nueve pesos con noventa centavos ($ 5.819,90 m/n) moneda nacional.

Antonio Turpia, cuatro mil pesos ($ 4.000 m/n) moneda nacional

Benito Hermida, cuatro mil ciento veinte pesos con veintinueve centavos ($ 4.120,29 m/n) moneda nacional

Juan Vergnano, seis mil pesos (pesos 6.000 m/n) moneda nacional.

Ramón Pallarés, cuatro mil ciento veinticinco pesos con ocho centavos ($ 4.125,08 m/n) moneda nacional

Bartolomé Zanni, cuatro mil ciento seis pesos con cuarenta centavos ($ 4.106.40 m/n) moneda nacional cuyo total es de cincuenta y dos mil ciento veinticuatro pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional que de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de la Ley Nº 9688, deberá depositarse en la Caja de Garantía de la Sección «Accidentes» que funciona bajo la dependencia y dirección de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para ser entregadas a sus derecho-habientes; las restantes que corresponden:

A Antonio Moreais, tres mil ochocientos veintiseis pesos con ochenta y dos centavos ($ 3.826,82 m/n) moneda nacional.

A José González, Arias, tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centavos (pesos 3.654,59 m/n) moneda nacional

A Fermín Basante, cuatro mil trescientos pesos ($ 4.300 m/n) moneda nacional, que suman once mil setecientos ochenta y un pesos con cuarenta y un centavos ($ 11.781,41 m/n) moneda nacional, deberán ser depositadas en la misma, conforme a lo establecido en el artículo 10 inciso a) de la ley citada.

Art. 2º La suma total de sesenta y tres mil novecientos seis pesos con veinticinco centavos ($ 63.906 25 m/n) moneda nacional, se imputará al Anexo B. inciso 3º, ítem 2, partida 3 del Presupuesto del año 1920.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase para su cumplimiento y efectos al Ministerio del Interior.

IRIGOYEN
P. Torello
Alfredo Demarchi
R. Gómez
Julio Moreno
J. S. Salinas
T. Zuruela

Dirección General de Puentes y Caminos. — Ascenso del empleado Dominicis.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1921

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Asciéndese al empleado de Ayudante Principal, en la Dirección General de Puentes y Caminos, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional en reemplazo del señor Teodoro Fels que renunció, al actual escribiente, señor Santiago B. de Dominicis.

Art. 2º Publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, archívese

IRIGOYEN
P. Torello

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Sobreseyendo fallo apelado por Otto Hess y Cía.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.

Exp. 6524—C—1920. — R. F. Nº 44. — Vista la apelación deducida por los señores Otto Hess y Cía., del fallo de la Aduana de la Capital que les impone la pena de comiso por el exceso constatado en el peso de artículos de hierro enlozado (palanganas), atento lo actuado y,

Considerando:

Que al disponer la nota I de la Sección Ferretería que los artículos se pesen con papeles y envolturas se refiere a los que constituyen el acondicionamiento del artículo y no a la paja, viruta, y aún a esos mismos papeles cuando vienen sueltos a objeto de evitar el deterioro de los artículos como los de que se trata en el caso en cuestión.

Que no procede pena sino formular cargo simple por el exceso, por estar dentro de la tolerancia.

De conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

Sobreseer

Pase a la Aduana de la Capital para que proceda de acuerdo con lo indicado en el último considerando y a los demás efectos.

Salaberry.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente R-1382/918

Buenos Aires Octubre 16 de 1918

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura:

Los que suscriben, James Robertson Mac Donald, de profesión Gerente de Compañía de Seguros, domiciliado en esta capital, calle Bartolomé Mitre 467 y Ricardo D. Rezaval, de profesión empleado de comercio, domiciliado tambien en esta capital, calle Bartolomé Mitre 441, ante el señor Director General se presentan y exponen:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno que es cercado, pero no cultivado y cuya propiedad es particular del doctor Pedro Solanet, domiciliado en esta Capital, calle Callao Nº 25, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Dentro del lote 24 de la Colonia Escalante, formando un rectángulo cuyo largo será una línea de 4000 metros que sale del mojón esquinero entre los lotes Nos. 24, 25 y 26, en dirección Este y cuyo ancho será una línea de 2500 metros que sale del mismo punto en dirección Sud sobre la línea divisoria entre los lotes Nos. 24 y 25.

En la exploración se empleará una máquina perforadora con capacidad de 1000 metros con el personal correspondiente.

El señor James Robertson Mac Donald, nos representa ante la autoridad minera.

Es justicia. — J. R. Mac Donald: — R. D. Rezabal.

Presentada esta solicitud hoy diez y siete de Octubre de mil novecientos diez y ocho, a las doce pasado meridiano. — Const.: Garrido.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1918 — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1920

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terreno, que, según informe de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales, y según declaración de los interesados son de propiedad del doctor Pedro Solanet.

En los planos de esta Oficina, la zona solicitada, ha quedado ubicada dentro del lote 24 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa, en forma de un rectángulo de 4000 metros de largo en dirección paralela a los lados Norte y Sud del citado lote 24, por 2500 metros de ancho, y tal que su vértice Nor-Oeste coincida con el esquinero Nor-Este del lote 25 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concecion de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde:

1º Ordenar el registro y las publicaciones.

2º Notificar al doctor Pedro Solanet. —

—Fdo.) Julio Vatín.

Buenos Aires, Noviambre 17 de 1920

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al doctor Pedro Solanet en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General

E-21 marzo Nº 524 v 4 abril

Concesión de un permiso de cateo de substancias 1ª categoría en el Territorio del Neuquén al señor Francisco Tirasso.

Expediente T—1616—920. — Resolucion C—392.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1921

Vista la solicitud del señor Francisco Tirasso, anotada bajo el número 1007 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado Artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha Junio 27 de 1912,

Se resuelve:

I Otorgar a don Francisco Tirasso permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría por el término de 290 días en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Loncopué) en una superficie de dos mil hectáreas con la siguiente ubicación: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Este-Oeste por cuatro mil metros de ancho, de modo que su vértice Sur-Oeste coincida con el esquinero homónimo del lote veintiuno de la fracción A. de la Sección treinta y una del citado Territorio.

II Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 m/n), según el inciso 3º del Art. 4º de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a éste requisito determinará «ipso facto» la caducidad de la concesión de conformidad con las disposiciones de la misma Ley.

III De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a correr el día 17 del mes de Abril próximo y vencerán el día 31 del mes de Enero de 1922.

IV El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida para las anotaciones correspondientes.

V El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

VI Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución comuníquese, publíquese, tómese nota por Secretaría y Minas y vuelva a los efectos de la entrega indicada. Repóngase los sellos. — Fdo). E. Hermitte. Director General.

Concesión de un permiso de cateo de substancias 1ª categoría en el Territorio del Río Negro al señor Lorenzo Soriano Rosas.

Expediente C—506—920. — Resolución C—393.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1921

Vista la solicitud del señor Benito G. Carlevarino, transferida al señor Lorenzo Soriano Rosas, anotada bajo el número 81 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado Artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912,

SE RESUELVE:

I Otorgar a don Lorenzo Soriano Rosas, cesionario del señor Benito G. Carlevarino, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría por el término de 290 días en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento de Bariloche), en una superficie de dos mil hectáreas con la siguiente ubicación: Un rectángulo de 5000 metros de largo con dirección Norte-Sur por 4000 metros de ancho, de modo que su vertice Nor-Oeste se encuentre a 1555 metros al Sur 70º 24' 45" Oeste de un punto situado a 5800 metros hacia el Sur-Este, de la desembocadura del Arroyo Pequeño en el Río Ñiribau, y a 3800 metros, hacia el Sur de la confluencia de dos arroyos sin nombre que juntos forman el primer afluente de la margen derecha del Río Ñiribau aguas abajo de la desembocadura del Arroyo Pequeño.

II Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 m/n) según el inciso 3º del Art. 4º de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a este requisito determinará «ipso facto» la caducidad de la concesión de conformidad con las disposiciones de la misma Ley.

III De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a correr el día 17 del mes de Abril próximo y vencerán el día 31 del mes de Enero de 1922.

IV El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida para las anotaciones correspondientes.

V El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

VI Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución comuníquese, publíquese, tómese nota por Secretaría y Minas y vuelva a los efectos de la entrega indicada. Repóngase los sellos. — Fdo). E. Hermitte. Director General.

Concesión de un permiso de cateo de substancias 1ª categoría en el Territorio del Río Negro al señor Lorenzo Soriano Rosas.

Expediente C—507—920. — Resolución C—394.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1921

Vista la solicitud de don Benito G. Carlevarino, transferida al señor Lorenzo Soriano Rosas, anotada bajo el Nº 82 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado Artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912,

Se Resuelve:

I Otorgar a don Lorenzo Soriano Rosas cesionario del señor Benito G. Carlevarino, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría, por el término de 290 días en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento de Bariloche) en una superficie de dos mil hectáreas, con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte-Sur por 4000 metros de ancho, de modo que su vertice Sur-Oeste se encuentre a 1651m92 al Norte 77º 18' 42" Oeste de un punto situado a 3500 metros hacia el Sur-Este de la desembocadura del Arroyo Pequeño en el Río Ñiribau y a 800 metros hacia el Sur de la confluencia de dos arroyos que, forman el primer afluente de la margen derecha del Río Ñiribau, aguas abajo de la desembocadura del Arroyo Pequeño.

El concesionario deberá respetar los derechos que se deriven del descubrimiento de petróleo manifestado bajo el nombre de «Elena» en el expediente C-1696—916 (Nº 31 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro).

II Dentro de los treinta días señalos términos de la presente concesión, los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 m/n) según el inciso 3º del Art. 4º de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a éste requisito determinará «ipso-facto» la caducidad de la concesión de conformidad con las disposiciones de la misma Ley.

III De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a correr el día 17 del mes de Abril próximo y vencerán el día 31 del mes de Enero de 1922.

IV El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida para las anotaciones correspondientes.

V El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

VI Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución comuníquese publíquese, tómese nota por Secretaría y Minas y vuelva a los efectos de la entrega indicada. Repóngase los sellos. — Fdo). E. Hermitte, Director General.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Choque wagón No. 22047 O.B con casilla en la estación «Ciudadela».

025130 /O/ 1920. — Enero 21 de 1921.

Visto este expediente y resultando;

Que el día 23 de Agosto último, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación «Ciudadela» del Ferrocarril de Buenos Aires, el wagón No. 22047 O.B chocó con la casilla, causándole desperfectos, por cuya causa los trenes Nos. 148, 150 152, 139 y 143 sufrieron pequeñas demoras, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por descuido del cambista José Alje al efectuar las maniobras, y

Teniendo en cuenta:

Que dicho cambista ha sido castigado y construida una nueva casilla,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p.m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912

HABIÉNDOSE REANUDADO EL SERVICIO INFORMATIVO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LAS TARIFAS ADUANERAS DE BRUSELAS, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES HACE SABER A LOS INTERESADOS EN RECIBIR EL BOLETÍN, QUE LA MISMA PUBLICA, QUE PUEDEN OCURRIR A LA OFICINA DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE RELACIONES EXTERIORES A ANOTARSE COMO SUBSCRIPTORES. LA SUBSCRIPCIÓN ES ANUAL Y SU PRECIO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL.

ACABAN DE RECIBIRSE LOS SIGUIENTES BOLETINES:

SUIZA, 17º SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 1 (5ª EDICIÓN)—FEBRERO DE 1916.

GRAN BRETAÑA E IRLANDA, CUADERNO (10 EDICIÓN).

FRANCIA, 3º SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 22 (5ª EDICIÓN)— ABRIL DE 1919.

BÉLGICA, CUADERNO 8 (6ª EDICIÓN).

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse a llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

«LA POSITIVA»

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 31 de Marzo corriente a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 364 con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXIV terminado el 31 de Diciembre de 1920,

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de seis Directores por dos años, un síndico titular y dos suplentes por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1921.

El Secretario,

E-10 marzo Nº 5135 v-31 marzo

«CAFE PAULISTA»

Sociedad Anónima

Sede Social, Tacuarí 1542 Bs. AS.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1921, en el local social Calle Tacuarí 1542, a las 15 horas para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria, fecha 10 de Marzo de 1920.

2º Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la memoria correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.

3º Resolver sobre la distribución de las utilidades.

4º Nombramiento de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración al Síndico.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, ... Marzo de 1921. — O. Alves de Lima, presidente. — Alberto A. de Lima, secretario.

E-10 marzo Nº 5102 v- 31 marzo

LLOYD AMERICANO

Sociedad Anónima Marítima Industrial y Comercial

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, el día 7 de Abril de 1921, a las 15 horas a efecto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del inventario memoria y balance correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920 presentados por el Directorio, y del informe del Síndico.

2º Elección de tres miembros del Directorio Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

3º Determinación de la distribución de las utilidades.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo que estatuye el artículo 30 de los Estatutos, los accionistas que se dispongan a concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito le será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. El inventario memoria y balance están a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Sociedad.

E. 12 marzo Nº 5142 v- 2 abril

AZUCARERA ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1921 en el local de la sociedad, calle Rivadavía 666, a las quince, a objeto de tomar en consideración la siguiente.

Orden del Día:

1º Presentación de la memoria y cuentas.

2º Aprobación de la distribución de utilidades.

3º Elección de los directores y dos suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad, calle Rivadavia 666, (tercer piso).
Buenos Aires, 11 Marzo de 1921.
El Presidente
E. 12 marzo 5130 v.31 marzo

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo diez y ocho de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril del presente año en el local de la Sociedad, Sarmiento 539, a las catorce horas, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1920.
2º Nombramiento del Síndico y Suplente según Artículo 17
3º Nombramiento del Secretario y de los Accionistas para autorizar y suscribir respectivamente el Acta de la Asamblea Artículo 24.

Según establece el Artículo 21, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1921. — El Presidente.
E. 19 marzo Nº 5103 v. 4 abril

RAMSAY, BELLAMY Y Cº. Ld.

Por resolución del Directorio se Cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Marzo de 1921 cita a los señores Accionistas a la a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista 45 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1920.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1921.
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus Acciones o un recibo de ellas, otorgadas por algún Banco con dos días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en las oficinas de la Sociedad, Reconquista 46
Buenos Aires, Marzo 7 de 1921. — El Presidente.
E. 11 marzo Nº 5112 v. 29 marzo

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1915

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 20 de Abril a las 15.30 horas, en su local calle San Martín 432, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.
4º Elección de tres Directores suplentes, por un año.
5º Elección de Síndico y Suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921. — El Directorio.
E. 29 marzo Nº 5339 v.20 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Convocada para el 16 de Abril de 1921.

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1921, a las 17 en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de Utilidades correspondientes al 7º Ejercicio (1920).
2º Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
4º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente y Secretario.

Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, hasta tres días antes de la reunión, sus certificados de acciones. — El Directorio.
E. 29 marzo Nº 5337 v.14 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Convocada para el 16 de Abril de 1921.

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d), y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1921, a las 17.30 en el local de la Compañía calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de Utilidades correspondientes al 7º Ejercicio (1920).
2º Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
4º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente y Secretario.

Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, hasta tres días antes de la reunión, sus certificados de acciones. — El Directorio.
E. 29 marzo Nº 5338 v.14 abril

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT CO. LTD.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 19 de Abril, de 1921, a las 15, en el local social de la Compañía, Reconquista 46, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1920.
2º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

A. Bailie, secretario.
E. 29 marzo Nº 5326 v. 14 abril.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos y la Ley, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 16 de Abril del corriente año, en el local social, calle Corrientes Nº 4002, a las 18 horas, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2º Nombramiento de Directores, en reemplazo de los señores Federico Lacroze, Carlos Lacroze, Miguel Lacroze, Teófilo Lacroze y Luis J. Rocca
3º Nombramiento de Síndico en reemplazo de don Rafael M. Burone.
4º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.
El Directorio.
E. 29 marzo Nº 5328 v. 14 abril.

PROVIDENCIA
COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones, para formar quorum legal para la Asamblea anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 9 de Abril próximo, a las 16 horas, en la sede social, de la Compañía, Sarmiento 643, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 17º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920, y aplicación de utilidades.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, la Asamblea será válida con el número de accionistas que concurra, y haya depositado sus acciones, de conformidad con el art. 29. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1921. — El Administrador General.
E 29 marzo Nº 5331 v. 9 abril.

COMPAÑIA TIERRAS DE MENDOZA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril, próximo a las 15, en el local calle Brasil Nº 731, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, «Cuenta de Ganancias y Pérdidas», e informe del Síndico, correspondiente al décimo tercero ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920
2º Elección de Síndico en reemplazo del saliente
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1921. — B. Abal, secretario.
E 29 marzo Nº 5335 v. 12 abril.

JOHN LAYTON Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1921, a las 15.45 horas, en el local de la Compañía, calle Reconquista 46, Escritorio 610, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.
3º Elección de Síndico y Suplente por un año.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921.
El Directorio.
E 29 marzo Nº 5323 v-14 abril

THE ARGENTINE CATTLE-CO LTD.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1921, a las 15.30 horas, en el local de la Compañía, calle Reconquista 46 Escritorio 610 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.
3º Elección de Síndico y Suplente por un año.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921.
El Directorio
E 29 marzo Nº 5324 v-14 abril

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca, a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de Abril próximo a las 16, horas, en el local Social Tucumán 955, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 9° ejercicio.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de dos Directores por dos años.
4° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Artículo 18: Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas deberán los accionistas depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de las acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho.
Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

El Gerente.

E 29 marzo Nº 5325 v-14 abril

CENTRO SOCIAL NUEVA CHICAGO

Convocatoria de Asamblea

La Comisión Directiva de este Centro, invita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 2 de Abril próximo a las 21 horas, en su local social calle Tellier 2319.

Orden del día:

1° Balance del 1 iner tre vencido.
2° Propuesta de renovación del préstamo hipotecario sobre el local social.

Francisco Pinedo, secretario.
E 29 marzo Nº 5345 v-31 marzo

Convocatorias Anteriores

RUGERONI Y CIA LTDA.

(Periodística)

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Abril, a las 14.30 en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 Diciembre 1920.
2° Tratar sobre la Administración.
3° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
E 28 marzo Nº 5309 v- 16 abril.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, Buenos Aires, el día Lunes 18 de Abril de 1921, a las catorce horas y treinta minutos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920.
2° Elección de un Director Titular.
3° Elección de dos Directores Suplentes.
4° Elección de Síndico y Síndico Suplente, y fijación de sus honorarios.
5° Fijación de los honorarios del Directorio.
6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Bartolomé Mitre 376, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires Marzo 28 de 1921. — H. H. Leng, Presidente.

E 28 marzo Nº 5311 v- 13 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril a las 16 en el local social, Reconquista 37 para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Consideración del arreglo celebrado con los acreedores de la Sociedad;
2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, y recibirán en cambio, una boleta de entrada con el número de votos que les corresponda. (Art. 31 de los Estatutos). — El Secretario.

E 28 marzo Nº 5314 v- 13 abril.

SOCIETA ITALIANA MASCHILE E FEMMINILE DI MUTUO SOCCORSO E D'ISTRUZIONE DI BELGRANO

Licitación.

Llámase a licitación para la venta de la farmacia «La Social», establecida en la calle Moldes 2153—Belgrano—con facilidades de pago.
Las propuestas deberán presentarse el día 30 de Marzo de 1921, hasta las 21 horas.
Por datos y pliego de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Sociedad, Moldes 2159, desde el 23 del corriente, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1921. — El Presidente.

E 28 marzo Nº 5315 v- 30 marzo

HOSPITAL ESCANDINAVO

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos de la Asociación Hospital Escandinavo en la Argentina convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1921 a las 21 horas, en el local del Centro Escandinavo calle Victoria 673, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Nombramiento de Presidente de la Asamblea y de dos secretarios.
2) Lectura del acta de la Asamblea General del 19 de Mayo de 1920.
3) Lectura de la Memoria y Balance del último ejercicio, para su deliberación y resolución.
4) Discusión de las propuestas de la Comisión Directiva.
5) Elección de miembros de la Comisión Directiva, el Síndico y los suplentes.

Alberto Gabrielli, Presidente.
E. 28 marzo Nº 5317 v.4 abril

«LA COMERCIAL ARGENTINA»

Compañía de Seguros Generales

San Martín 113

Unión T. 900, Rivadavia

Convocatoria,

«La Comercial Argentina» Compañía de Seguros Generales.
De acuerdo con los art. 33 37 y 41 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril próximo a las 15 horas, en el local social, calle San Martín Nº 113, 2º piso, con el objeto de tratar lo siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el día 31 de Diciembre p. pasado
2º Elección de dos Directores suplentes por un año; Síndico Titular y Síndico suplente por un año.
3º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva. (Art. 42 de los Estatutos).

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el art. 43 de los Estatutos, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Compañía contra entrega de los Títulos respectivos, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1921. — El Gerente.

E. 28 marzo Nº 5318 v.13 abril

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES

México 2671

En cumplimiento del art. 31 de los estatutos y de acuerdo con lo resuelto por la C. D. se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente a las 22 en el local de la Sociedad Nacional de Farmacia, México 2671, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2º Lectura y consideración de la memoria y balance del 1er. ejercicio. (1920).
3º Elección de tres vocales titulares.
4º Elección de seis vocales suplentes.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Actitud de la Cámara Sindical frente al asunto propiedad de la farmacia.

El Secretario
E. 28 marzo Nº 5319 v.30 marzo

H. J. BAKER Y BRO. of ARGENTINA

2ª Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 15 de Abril a las 16. y 30 en su local calle 25 de Mayo Nº 267 a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día

1° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920
2° Distribución de utilidades
3° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
4° Elección de Síndicos

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires Marzo 23 de 1921. — El Secretario.
E-28 marzo Nº 5321 v-15 abril

PAMPA FILM

Sociedad Anónima

Río Bamba 341

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos, se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria en primera para el día 8 de Abril próximo a las 15 horas, con la siguiente:

Orden del día.

Informe del Síndico, lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 3º ejercicio.
Nombramiento y confirmación del Directorio, Síndico y Suplente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos, tres días antes de la Asamblea en la Dirección General. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1921.

El Director Gerente.
E 28 marzo Nº 5300 v-8 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Reconquista 37

Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril de 1921 a las 15 en el local de la sociedad, calle Reconquista 37.

Orden del día.

1°. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades, e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2° Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes, por haber terminado sus mandatos que son como Titulares los señores E. Hermann y Juan Carosio, y como suplentes los señores Oscar Strazzolini y Arnoldo Bighly.
3° Elección del Síndico Titular y Suplente por un año

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 37, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — E. Hermann, presidente.
E. 28 marzo Nº 5301 v-13 abril

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS «LA VERDE»

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria
Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril próximo a las 16 horas, en su local social, calle Bartolomé Mitre 531, de acuerdo con un pedido de varios tenedores de acciones y para tomar en cuenta y considerar la propuesta que se hace y resolver lo siguiente:

1° Liquidación de la sociedad.
2° Nombrar una Comisión liquidadora y fijar su remuneración.
3° Autorizar a la Comisión liquidadora a vender los campos de La Verde pudiendo recibir en pago acciones primeras

preferidas a razón de $ 12 c|l. cada una, con más los intereses desde el 1o de Enero de 1921, y en las demás condiciones que resuelva la Asamblea.
4o Fijar las atribuciones de la Comisión liquidadora procedimiento a seguir y forma de distribución de los fondos que se obtengan de la liquidación
5o Designar a dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes al acto.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 531, altos hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 21 de los Estatutos). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1921. — El Directorio.

E 28 marzo No 5305 v-14 abril.

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Construcciones, Préstamos y Seguros.

Se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en segunda convocatoria, en Florida 470 escritorio 612 el día 8 de Abril próximo, a las 16 con la siguiente

Orden del día.

1o Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado en 31 de Diciembre último
2o Resolver sobre la disolución y liquidación social.
3o Elección de la comisión liquidadora.
4o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina antedicha, con dos días de anticipación por lo menos al de la asamblea, contra recibo que les servirá de entrada a la misma y que tendrá lugar con fuerza plena en sus deliberaciones, cualquiera que sea el número de accionistas presentes.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1921 — Ernesto de Dann, Director Gerente.

E-28 marzo No 5306 v-8 abril

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS

Antes Rezzónico, Ottonello y Cía.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1921, a las 16 en el local social, calle Libertad 378.

Orden del día.

1) Presentación y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al duodécimo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2) Elección de dos Directores Titulares y Suplentes de acuerdo con los artículos 8 y 11 de los Estatutos.
3) Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle Libertad No 378 por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1921. — El Directorio.

E-28 marzo No 5308 v-13 abril

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

(Sociedad Civil)

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Superior de esta Asociación, y conforme a las disposiciones pertinentes de los estatutos, tengo el agrado de convocar a Vd, en su carácter de delegado, a la Asamblea Anual Ordinaria, que se efectuará el día 6 de Abril de 1921 a las 20 y 30 en el local de la calle Sarmiento 1374 a los efectos de considerar la siguiente

Orden del día:

1o Considerar la Memoria anual correspondiente al ejercicio de 1920.
2o Considerar el Balance al 31 de Diciembre de 1920.
3o Constituir el nuevo Consejo Superior.
4o Modificación del artículo 11 del Estatuto, que limita á 12 el número de Clubs de División.
5o Fijar el número de Clubs que constituirán la 1a división y designar los Clubs llamados a integrarla.

El Secretario

E-22 marzo No 5275 v-6 abril

THE OLIVER STORES

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1921 en el local de la Sociedad calle Chacabuco 19 a las 16, para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección de Presidente y Síndico Titular.

A los efectos del artículo 16 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Gerencia con tres días de anticipación al de la fecha señalada para la reunión.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1921

El Secretario

E-23 marzo No 5282 v-15 abril

«LA MUTUAL AMERICANA»

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 15 de Abril de 1921 á las 16, en las oficinas de la Sociedad, calle Florida 521, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Reorganización del Directorio.
2o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1921 — El Presidente, doctor Carlos Rodríguez Larreta — El Director General, señor Lope Salcedo Gómez.

E 23 marzo No 5291 v-15 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1921, en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio de la Capital, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1920.
2o Elección de dos Directores Titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3o Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo No 499 (8o piso), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1921 — El Director Secretario.

E-23 marzo No 5297 v-15 abril

HOSPITAL ALEMAN DEUTSCHER HOSPITALVEREIN

Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril a las 21 en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731.

1o Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al año 1920.
2o Elección de 12 miembros para el consejo administrativo.
3o Elección de 12 suplentes para el consejo administrativo.
4o Elección de 3 miembros para la comisión de quejas.
5o Elección de 2 socios para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1921 — La Comisión Directiva.

E-23 marzo No 5298 v-29 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria.

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, la que se verificará el día miércoles 20 de Abril, a las 10 horas, en las oficinas de la compañía Reconquista 46, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1o Consideración de la memoria inventario, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920
2o Elección de nueve directores un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1921
3o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo que el Directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la secretaría, lo serán en el Firts National Bank of Boston o cualquier otro banco en Nueva York debiendo la sucursal o el corresponsal de este banco o bancos en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — Claudio N. Peters. — Director. — Tesorero y Gerente.

E-22 marzo No 5271 v-13 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA (EN LIQ.)

Bartolomé Mitre No 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 12 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre No 226, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1o de Enero de 1920 y el 31 de Diciembre del mismo año, informe del Síndico.
2o Nombramiento de Director Miembro de la Comisión Liquidadora, en reemplazo del Doctor Eduardo L. Bidau, fallecido.
3o Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
4o Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los Señores Accionistas en cumplimiento del Artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre No 226 (3er. piso). — El Secretario.

E-22 marzo No 5273 v-12 abril.

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS

(S. A.)

En liquidación

Reconquista 195

Por resolución de la Comisión Liquidadora y de acuerdo a la decisión tomada en su reunión celebrada el día 17 de Marzo de 1921, convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de Abril de 1921, a las 16 horas, en el local de la «Rotisserie Sportsman», Florida 44, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1o) Aprobación de la Memoria y Balance de la Liquidación.
2o) El destino que haya de darse a cualquier saldo que resultare de las cuentas finales.
3o) Resolver si deben iniciarse gestiones judiciales respecto a los suscriptores de acciones, que no han respondido a la invitación de la Comisión Liquidadora, para integrar la pérdida del 5 o/o, y en caso afirmativo, designar la persona a quien ellas se encargue en representación de la Compañía en Liquidación, de hacer efectivo esos créditos.

Se previene a los accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos, tres días antes del fijado para la Asamblea, en el Banco Francés del Rio de la Plata (Oficina de Títulos), Reconquista 157, donde se entregará un recibo de ellos y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le correspondan. — La Comisión Liquidadora.

E 22 marzo No 5256 v- 12 abril.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

Cangallo No 667 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo No 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Cangallo No 667, el día 29 de Abril 1921, a las 16, para tratar de la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2o Distribución de las utilidades.
3o Nombramiento de dos Directores Titulares, y uno Suplente que salen por sorteo, del Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.
4o Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1921. — Edmond Robert gerente.

E 22 marzo No 5257 v- 28 abril.

WEIL HERMANOS Y CIA.

Soc. An. Exportación de Cereales

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1921, a las 15 horas, en nuestro local calle Reconquista 450.

Orden del día:

1º Aprobación del Balance.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1921. — El Presidente.
E 22 marzo Nº 5270 v- 9 abril.

ESTANCIAS ACME

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en los Escritorios de la Sociedad en esta Capital, calle Sarmiento Nº 317 el día 16 del mes de Abril de 1921 á las 15.30.

Orden del día:

1º Aprobación de la venta ad-referendum efectuada por el Directorio, de la Estancia La Argentina.
2º Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de su activo.

Para mejor información de los señores Accionistas, se transcribe el artículo 25 de los Estatutos Sociales que dice así:

«Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas Generales deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o al equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión».

Buenos Aires, Marzo 18 de 1921. *El Presidente*.
E-21 marzo Nº 5248 v-11 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE MUEBLES

El Directorio de esta Compañía, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria, el día 9 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local Social, Avenida de Mayo 853, con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad, estando la Asamblea autorizada para tomar cualquier determinación de las establecidas en el art. 354 del Código de Comercio, y art. 18 de los Estatutos sociales.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, antes del día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1921. — El Directorio.
E 22 marzo Nº 5243 v- 9 abril.

MONTEPIO DE MONSERRAT

ASOCIACION CATALANA

DE

SOCORROS MUTUOS

La Comisión Directiva del Montepío de Monserrat, tiene el agrado de comunicar a los señores socios, que la Asamblea General Ordinaria, de que tratan los artículos 19 y 20 de los Estatutos y 43 del Reglamento, tendrá lugar el Miércoles 30 del corriente, a las 21, en los salones del Centro Catalán, Chacabuco 863, bajo la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al año 1920.
2º Creación de una revista.
3º Facultar a la comisión Directiva para adquirir cédulas hipotecarias.
4º Reforma de un artículo de los Estatutos y de otro del Reglamento.
5º Aceptación de donaciones.
6º Facultad de grabar nombres en la Capilla del Panteón Social.
7º Explicaciones que los señores socios soliciten.
8º Elección de 4 titulares y 6 suplentes para integrar la Comisión Directiva y de 3 titulares y 2 suplentes para la Comisión de Cuentas.
9º Nombramiento de 3 socios para que verifiquen el escrutinio y firmen el acta.

Nota: Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número de socios, ésta se celebrará en segunda convocatoria, pasados 30 minutos de la hora señalada, con el número de socios que concurran (Artículo 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 18 de 1921. — El Secretario.
E 21 marzo Nº. 5252 v- 30 marzo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea de Delegados

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 al 52 de los Estatutos se convoca a los señores Delegados para celebrar la Asamblea General en la casa social Alsina 1825 el Miércoles 30 del corriente a la hora 17, con objeto de tomar en consideración la siguiente.

Orden del día:

1º Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de sus actos administrativos en el año 1920.
2º Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.
3º Nombramiento de socios honorarios de los señores Fernando García, Manuel Mieres y Pedro María Moreno Ulloa.
4º Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1921. El Presidente
E 18 marzo 5237 v-30 marzo

CERVECERIA SCHLAU

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 667 a objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Modificación y aumento del Capital de acuerdo con la propuesta del Directorio.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921 El Directorio
E 18 marzo 5238 v-7 abril

COMPAÑIA AMERICANA

DE

LUZ Y TRACCION

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 7 de Abril de 1921, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Canning 3709/11.

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance del séptimo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920 y reparto de utilidades.
2º Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.
3º Elección de un Director Suplente, por el término de un año, por renuncia del señor Ing. Pedro Ansaldo, cuyo mandato vence dentro de dicho término.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Canning 3709/11, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1921. — El Directorio.
E 18 marzo Nº 5210 v- 7 abril.

SOCIEDAD LUZ

Asamblea anual

Se convoca a los socios a la Asamblea anual Ordinaria, que se celebrará el 30 de Marzo a las 20 horas en su local Martín García 473, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance del XXII ejercicio.
2º Proyecto de empréstito pro casa propia.
3º Elección de la Junta Administrativa, (diez miembros y dos revisores de cuentas.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el Art. 12º después de una hora señalada para la Asamblea, ésta se realizará con el número de socios que concurran. — El Secretario.
E 17 marzo Nº 5188 v- 30 marzo.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Alsina 853 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 6 de Abril del corriente año a las 14.30 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37.

Orden del día:

1º Aprobación de la compra de un Establecimiento de Canteras.
2º Aumento de Capital.
3º Modificación de Estatutos (arts 5, 6, 7 y 8, inc. 10 del Art. 22 inc. a) de las disposiciones transitorias".
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto en la Asamblea, deberán depositar los señores accionistas, según el Art. 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1921. — El Presidente.
E 17 marzo Nº 5191 v— 6 abril.

COOPERATIVA LIMITADA PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Buenos Aires, Marzo de 1921.

Estimado Consocio:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria.

Segunda Convocatoria

Continuación, cuarto intermedio de 22 de Febrero, que se realizará el día 29 de Marzo del corriente año a las 15 horas, en el local de la calle Salguero 1851, rogándole puntual asistencia para tratar la siguiente

Orden del Día:

4º Adhesión a la Cooperativa por Mayor.
5º Informes del Directorio.
6º Nombrar dos socios para firmar el acta. — Alberto Roquero, secretario.

NOTA: Artículo 18 de los Estatutos. Las asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que represen en la mitad de las acciones suscriptas.

No asistiendo se convocará con 10 días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los treinta días, cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan. El socio deberá presentar a la entrada la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.
-17 marzo Nº 5201 v-29 marzo

LA HOLANDO SUDAMERICANA

Compañía de Seguros

De Acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril del corriente, año a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 265, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920 e informe del Síndico.
3º Elección de tres Directores Titulares, dos en reemplazo de los Señores H. T. J. Tildens y Gerardo Juan Smink, que terminan su mandato por sorteo y uno en reemplazo del Señor J. P. Bredius, renunciante; de tres Directores Suplentes en reemplazo de los Señores P. Marlet, P. J. Dirks y W. H. J. Dates, que también terminan su mandato Elección de Síndico y Síndico Suplente (Art. 17 de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Art. 23 de los Estatutos.

Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.—Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. — El Secretario.
E-17 marzo Nº 5203 v-9 abril

FABRICA DE LADRILLOS DE ZARATE

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Abril a las 16,30 (4.30 p. m.) en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo Nº 101.

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes a ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de dos Directores Titulares y un Suplente.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4° Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos Accionistas para que la firmen.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los Señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1921. — El Secretario.

E-16 marzo N° 5185 v-6 abril.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, en decreto del 18 de Julio de 1914.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril de 1921, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance general del ejercicio de 1920.
2° Elección de dos directores para llenar las vacantes producidas por renuncia y fallecimiento;
3° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente en sustitución de los salientes;
4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea a más tardar, para obtener el comprobante que los autorizará para tomar parte en ella. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1921. — Charles H. Abbott, secretario.

E 16 marzo N° 5171 v- 9 abril.

SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

PUERTO DESEADO

Territorio de Santa Cruz

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar en el local de su actual sede en Puerto Deseado, el día 10 de Abril próximo, a las quince horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2° Renovación total del Directorio.
3° Elección de Síndico.
4° Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea, para concurrir a la misma. — El Directorio.

E 16 marzo N° 5172 v- 9 abril.

LA CHAQUEÑA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar para el día 7 de Abril de 1921, a las quince horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 413 a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1920, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2° Resolución sobre las utilidades del tercer ejercicio (1920).
3° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1921.
4° Designación de dos señores Accionista o sus representantes, para la aprobación y firma del acta de la asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el 4 de Abril próx., inclusive según el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1921. — El Directorio.

E. 16 marzo N° 5176 v-5 abril

COMPAÑIA COMERCIAL «TRACO»

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo N° 560. — Buenos Aires.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo a las 11 horas (once) en su local Avenida de Mayo N° 560. — Capital.

Orden del día:

1° Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance General terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de Directores y Suplentes.
4° Elección de un Síndico y Suplente.
5° Nombramiento de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de caución en un establecimiento de crédito con 2 (dos) días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires Marzo de 1921. — El Presidente.

E. 16 marzo N° 5178 v-31 marzo

BACIGALUPO Cía. LIMITADA

Sociedad Anónima

de Barnices y Anexos.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Lavalle 717 el día 31 del corriente a las 16 horas, con la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2° Elección de 5 Directores Titulares, 2 Suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1921 — A. L. Mascjorini, Gerente.

E-16 marzo N° 5182 v 31 marzo

PALAIS DE GLACE

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Abril próximo a las 17 horas, en el local del «Palais de Glace», Posadas y Junín, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920.
2° Elección de doce Directores por tres años, a contar del 1° de Abril de 1921.
3° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año
4° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1921 — El Secretario.

E-16 marzo N° 5181 v 8 abril

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, calle Balcarce 278 Escritorio 400, a las 15 horas del día 7 de Abril de 1921 para tratar la siguiente

Orden del Día

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del noveno ejercicio.
2° Elección de cinco Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Suplente.
3° Designación de dos Accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea, el Acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1921. — El Directorio.

E-15 marzo N° 5159 v-7 abril

ALLANDE HERMANOS LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el día once de Abril del corriente año en el local social, Santa Fé 2785 a las quince horas, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Ratificación de la venta efectuada al Señor Agustín Allande de las panaderías Alvarez 2318 Tucumán 1602, Araoz 1710 y su anexo Costa Rica 4345 en la cantidad de pesos 187.820 moneda nacional.
2° Elección de cinco vocales titulares y dos suplentes y Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Abraham Saslavsky, Jacobo Saslavsky, Lorenzo Alvarez Alcaño, Alberto Allande, José Allande, Manuel Fernández, Domingo Gallo, Lucien Picard y Alejandro de Chaperouge.
3° Reformar el artículo cuarto de los Estatutos sustituyéndolo por el siguiente: «El capital social es de ochocientos doce mil pesos moneda nacional, representado por mil seiscientos veinticuatro acciones de quinientos pesos moneda nacional cada una»
4° Aprobación de todas las operaciones anotadas en los libros de la sociedad, provenientes de la reducción del capital a pesos 812.000 moneda nacional.
5° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la reunión, (Art. 13 de los Estatutos.)

Buenos Aires, Marzo 11 de 1921. El Presidente

E 15 marzo 5157 v-5 abril

HOPKINS & GARDOM LIMITADA

COMPAÑIA CONSTRUCTORA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se previene a los señores Accionistas, que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, el día 31 de Marzo de 1921, a las 16 horas.

Orden del día:

1° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1920
2° Elección de dos Directores.
3° Elección de dos Directores suplentes.
4° Elección de Síndico y suplente.
5° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

El Secretario.

E-15 marzo N° 5163 v 31 marzo

LA CONTINENTAL DE SUD AMERICA

Segunda Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas, en segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 31 de Marzo, a las diez y seis horas, en su local, calle San Juan 1912 para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Ratificación del pedido de convocatoria formulado por la Sociedad.
2° Autorización al gerente para hacer propuestas de concordato adjudicación de bienes y para que pueda proceder a la liquidación de la Sociedad, caso necesario.
3° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir o hacerse representar en ella, deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad a llenar las formalidades del artículo 21 de los Estatutos, con tres días de anticipación. Buenos Aires, Marzo 14 de 1921 — El Gerente.

E-15 marzo N° 5166 v 30 marzo

«LA HECTO»

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos se cita a los Señores Accionistas para la asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse en el domicilio social San Martín 440 2° piso a las 16 del 2 de Abril próximo.

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, el Balance y la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920 y distribución de utilidades.
2° Elección de tres Directores titulares y uno suplente por dos años y de Síndico y Síndico suplente por un año.
3° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta en el caso de no haber sido nombrados los Escrutadores a que se refiere el Artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1921.

— El Presidente.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que según dispone el Artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía con tres días de anticipación cuando menos, al señalado para la reunión.

E. 15 marzo N° 5168 v-2 abril

TITAN TEXTILE COMPANY

Sociedad Anónima

Chacabuco 170

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 30 de marzo de 1921, a las 15 horas en el local de la Bolsa de Comercio, Sarmiento esquina 25 de Mayo.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920. Considerar y resolver sobre la marcha de la Sociedad.
2º Elección de un director, 3 directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente que terminan sus mandatos.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Chacabuco 170, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo, 1921. — El Directorio.

E 14 marzo 5145 v-30 marzo

CASA ESCASANY

Sociedad Anónima

Joyería y Relojería

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 12 del corriente, se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos, aquélla se celebrará el miércoles 30 del corriente a las 21 horas en el local social Perú y Rivadavia, con los señores accionistas que concurran, bajo la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al duodécimo Ejercicio.
2º Aprobación del estado y reparto de utilidades.
3º Elección por el plazo reglamentario de tres Directores en reemplazo de los señores Ramón y Manuel Escasany y J. Antonio Sánchez Corbal, que terminan su mandato.
4º Designación de uno de los señores Directores para el cargo de Gerente, por el plazo que establece el artículo 37 de los Estatutos.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que de conformidad al artículo 41 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponden. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1921. — S. Brusa, Sub-Gerente.

E 14 marzo 5116 v-29 marzo

Compañía de Petróleos LA REPUBLICA Ltd.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1921, a las 16 1/2 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, noveno piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Anual.
2º Aprobación del Balance General correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
3º Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4º Elección del Síndico y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 30 de Marzo a las 17 horas. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1921. — Frank B. Preston, Presidente y Director General.

E 14 marzo 5147 v-31 marzo

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA

de Buenos Aires

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 30 de Marzo de 1921, a las quince, en el local social, Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, al objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance al 31 de Diciembre de 1920.
2º Nombramiento del señor René Viviani como Presidente de honor perpetuo de la Cámara de Comercio.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
4º Elección de siete titulares por tres años, de conformidad con el artículo octavo de los Estatutos, y de un titular por un año, en reemplazo de un vocal dimisionario.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1921. — A. Lang-Willar, Presidente. — E. Bernard, secretario.

E 14 marzo 5148 v-30 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 11ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril año corriente, a las 11 horas, en la sede social Calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», correspondientes al 11º Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920, con informe del Síndico, y distribución de utilidades.
2º Elección de cinco Directores Titulares por dos años y un Director Suplente por dos años.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según el Artículo 24 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires, en las oficinas de la Compañía, Calle Esmeralda Nº 188, y en Córdoba en nuestra Administración Calle 27 de Abril Nº 261. — Buenos Aires, Marzo de 1921 — El Directorio.

E-14 marzo Nº 5149 v-5 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LIMITADA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1921, a las 16 horas en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria Anual.
2º Aprobación del Balance General correspondiente al noveno ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1920.
3º Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4º Elección del Síndico y Suplente
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
6º Remuneración de la Junta Directiva.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 30 de Marzo a las 17 horas. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1921. — El Director General.

E-14 marzo Nº 5152 v-31 marzo

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 15 horas, en el local de la Compañía Paseo Colón 185 noveno piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la memoria anual.
2º Aprobación del balance general correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
3º Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4º Elección de Síndico y Suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
6º Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el 29 de Marzo a las 11 horas. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1921. — R. C. Reynolds Vice-presidente.

E-14 marzo Nº 5153 v-31 marzo

«AMERICA»

Compañía Argentina de Seguros

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes a las 15 horas, en las Oficinas de esta Dirección General, calle San Martín Nº 473/75 para tratar sobre la siguiente,

Orden del día:

1º Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al Ejercicio de 1920 — 1921.
2º Aprobación de las cuentas del Ejercicio terminado y la aplicación y distribución del saldo de «Ganancias y Pérdidas».
3º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los salientes señores Tomás Ambrosetti, Pedro S. Tobal, Antonio F. Costro, y Pedro Storm, cuyo mandato termina.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio anual.
5º Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Director General, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios de depósito de las mismas en la Dirección General de la Compañía, hasta el día anterior al fijado para la realización de la Asamblea. Buenos Aires, Marzo 11 de 1921 — Juan J. Galup, Director General.

E-12 marzo Nº 5132 v-30 marzo

COURRIER DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1921 a las 17 horas en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista 157 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Dictamen del Síndico correspondientes al Décimo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de tres Directores Titulares por dos años, de un Director Titular por un año; de dos Directores Suplentes por un año; de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 28 de Marzo en el Banco Francés del Río de la Plata oficina de Títulos donde se les entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea indicando el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

E. 12 marzo 5144 v- 30 marzo

BODERO HERMANOS LIMITADA

Agentes y Corredores Marítimos

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, el día 7 de Abril de 1921, a las 15 horas y 30 minutos a efecto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria y balance correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920 presentados por el Directorio y del informe del Síndico.
2º Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndicos por el período que comprende el balance a aprobarse.
3º Determinación de la distribución de utilidades.
4º Elegir 7 Directores de acuerdo al artículo 17º en reemplazo de los que cesan en sus mandatos y elegir Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo que estatuye el artículo 30 de los Estatutos, los accionistas que se dispongan a concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito le será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. El inventario, memoria y balance están a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Sociedad.

E. 12 marzo Nº 5142 v. 2 abril

INDUSTRIAL Y COMERCIAL RIVADAVIA

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 5 de Abril de 1921 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340 (4° piso) para tratar la siguiente:

Orden del día

1° Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2° Elección de 3 Directores titulares un Síndico y un Síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para que comprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

OTRA: La Memoria, el Balance y el informe del Síndico se encuentran en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-11 marzo N° 5119 v-5 abril

Vandermey — Compañía Limitada de Comercio e Industria

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1921, a las 15, en el local de la Sociedad, Calle San Martín 518, para considerar la siguiente

Orden del día

1°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920, e informe del Síndico.
2°) Elección de un Síndico y Síndico Suplente.
3°) En caso necesario designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o su comprobante respectivo en la Caja de la Sociedad, Calle San Martín 518 antes de las 16 de la víspera de la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Director Gerente.

E-11 marzo N° 5122 v-30 marzo

ESTANCIA LA PIGAZA LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de abril a las 15 horas en el local de la Sociedad, Calle Florida N° 316 para tratar la siguiente:

Orden del día

1° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920 y fijación del dividendo.
2° Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.
3° Nombramiento de Síndico por un año.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires Marzo de 1921. — A. M. Linares, secretario.

E-11 marzo N° 5123 v-4 abril

S. A. CINEMATOGRAFICA SUD-AMERICANA

Sarmiento N° 1755

Buenos Aires

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 31 de nuestros Estatutos, tendrá lugar el Martes 5 de Abril a las 17 y 30 en el local social, Sarmiento 1755, para tratar la siguiente.

Orden del día

1° Informe del Síndico.
2° Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y reparto de utilidades.
3° Venta de la Sucursal Chile.
4° Autorizar al Directorio para rescatar acciones.
5° Elección de Síndico y Síndico Suplante.
6° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Presidente.

E 11 marzo 5126 v-5 abril

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Abril de 1921, a las 16.30: en el domicilio de la Sociedad Victoria 1971 para considerar la siguiente.

Orden del día:

1° Memoria, Balance General, cuenta Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades.
2° Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los Señores José Iturri y Antonio Malosetti que terminará su mandato.
3° Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1921.

El Secretario.

E 11 marzo 5127 v-5 abril

HANSA SOCIEDAD DE MINAS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

A resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la Sociedad, Calle Maipú N° 463, para tratar la siguiente:

Orden del día

1°) Resolver la liquidación de la Sociedad.
2°) Nombramiento de la Comisión Liquidadora y establecer sus facultades.
3°) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la Asamblea General Extraordinaria, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco caracterizado en esta República, a lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad; Calle Maipú N° 463 (Artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1921. — El Directorio.

E-10 marzo N° 5104 v-6 abril

CORPORACION FINANCIERA de la Argentina y de los Estados Unidos

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 19 y 21 de los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 31 del corriente a las 14 y 30, en las oficinas de la Compañía, calle Florida 440, 4° piso.

Orden del día

1° Liquidación de la Sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que por el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar las acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas; con tres días de anticipación al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta poder. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1921. El Secretario.

E-10 marzo N° 5107 v-31 marzo

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS del Puerto de La Plata

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la asamblea generl ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Marzo a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía en la capital federal, calle Cangallo N° 499, 4° piso, escritorio N° 22, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920, e informe del síndico.
2° Fijar la distribución de utilidades;
3° Elegir síndico y síndico suplente.
4° Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía en la capital federal, todos los días hábiles, de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada con el número de accionistas que concurra. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921.

El Secretario.

E 10 marzo 5096 v-30 marzo.

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1921 a las 15 horas, en el local calle Santa Fe N° 3253, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1° Aumento de Capital.
2° Reforma de Estatutos.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, y recibirán un certificado de depósito, que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1921. — Manuel Cadret, Presidente.

E 9 marzo N° 5083 v- 29 marzo.

«LA ADMINISTRADORA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 8 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local Cangallo N° 466, altos, el día Miércoles 30 del corriente, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 1er. Ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.
2° Elección de un Director Titular y dos Suplentes.
3° Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4° Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el Artículo 9 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o presentar un certificado de Banco hasta un día antes del en que deba verificarse la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1921. — El Directorio.

E 9 marzo N° 5084 v- 30 marzo.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

Calle Cerrito N° 375

En liquidación por Decreto del P. E. del 9 de Febrero de 1921.

De acuerdo con el Art. 6° de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo corriente, en el local de la Bolsa de Comercio a las 16, para tratar la siguiente

Orden del día

1° Presentación y discusión del Balance y Memoria correspondiente al 11 Ejercicio de este Banco, terminado el 31 de Diciembre de 1920, lectura del Dictamen del Síndico, Dividendo a distribuir.
2° Disolución y liquidación del Banco, motivada por haberle retirado el Poder Ejecutivo la autorización para funcionar. Integración del Directorio Liquidador, con el nombramiento de dos Directores titulares y uno suplente, en reemplazo de los señores Emilio Fontela, Juan Cagnoni (hijo) y Carlos Rodríguez Fontela, respectivamente, que terminan su mandato.
3° Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4° Autorización al Directorio Liquidador para repartir dividendos parciales a cuenta de capital y facultarlo a publicar trimestralmente los resultados y el estado de la liquidación.
5° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en las Cajas del Banco, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones, certificado o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1921. — El Gerente.

E 8 marzo N° 5070 v- 31 marzo.

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Marzo a las 15,30 horas, en el local calle 25 de Mayo N° 182, 4° piso para tratar la siguiente.

Orden del día

1° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1920.
2° Reparto de utilidades.
3° Elección de siete Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía calle 25 de Mayo Nº 182, 4º piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. La memoria como también el Balance e Informe del Síndico se hallan a disposición de los señores Accionistas en el local de la Compañía.

El Directorio

E 5 marzo 5016 v-30 marzo

SOCIEDAD

MENSAJEROS DE LA CAPITAL

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 30 de Marzo de 1921, a las 17 horas en el local de la Administracion, calle Bartolomé Mitre 475 (2º piso), para tratar la siguiente

Orden del día.

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.
4º Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1921.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1921.

El Directorio

E-1º marzo 4995 v-30 marzo.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca, a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1921 a las 16 horas, en el local del Banco calle Sarmiento Nº 354, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Dictamen del Consejo Sindical.
3º Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico-Presidente.
4º Elección de un Director, en reemplazo del Señor Cai Tvermoes, quien renuncia por ausentarse del país.
5º Elección de Síndico-Presidente y ocho Vocales del Consejo Sindical.
6º Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, el requisito establecido en el Art. 39 de los Estatutos, para la concurrencia a la Asamblea; a saber: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio». — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921

— El Directorio.

E febrero 16 Nº 4856 v- abril 6.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 36 y 45 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1921, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento Nº 354 con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma del Art. 8 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, lo que prescribe el Art. 39 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921. — El Directorio.

E febrero 16 Nº 4857 v- abril 6

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberan concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

01989

"LA ITALIA"

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Calle Bartolomé Mitre 388 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 23 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decreto del 18 de Julio de 1891

Ramos: Marítimo fluvial y contra Incendios

Capital autorizado........................ $ 2.000.000 — c/l
» subscripto........................ » 600.000 — »
» integrado........................ » 300.000 — »

BALANCE TRIMESTRAL de Saldos al 30 de Septiembre de 1920

(Tercer trimestre)

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Accionistas		300000 —
Caja y Bancos	609 28	33258 96
Propiedades inmuebles		316846 30
Títulos de renta y valores diversos		298488 50
Préstamos hipotecarios y s/valores		98300 —
Obligaciones a cobrar	4618 30	39320 92
Mobiliario y material		4601 63
Deudores diversos	30636 62	139292 10
Gastos de explotación	20829 30	85924 82
Anulaciones	340 70	23762 79
Siniestros	5650 —	85728 —
Reaseguros	892 62	449282 50
Cuenta cambio	18877 96	
» de orden		60000 —
	82455 39	1964809 52

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital:		
Subscripto		600000 —
Reservas varias		452293 88
Siniestros pendientes		68000 —
Diversos acreedores		130476 67
Cuenta cambio		43001 67
» explotación	82455 39	594937 16
Ganancias y Pérdidas (ex dividendo)		15017 14
Cuenta de orden		61080 —
	82455 39	1964809 52

Ernesto Piaggio, presidente.— David Olivari, gerente.— A. Julio Varese, contador.— Vo Bo: José D. Faro, síndico

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 23 marzo No. 5295—v 29 marzo

02256

Unión Comerciantes

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Capital Federal: 25 de Mayo Nº 182

Contra Incendio y Granizo

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, del 21 de Abril de 1906 y del 8 de Julio de 1909

Capital autorizado.... $ c/l 1.000.000 —
» subscripto.... » » 500.000 —
» realizado..... » » 500.000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1920

Correspondiente al primer Trimestre del 16º Ejercicio

DEBE		$ m/n.
Accionistas		—
Caja y Bancos		377306 97
Propiedades inmuebles		950685 75
Títulos de renta y valores diversos		48990 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Obligaciones a cobrar		8530 79
Mobiliario y material		28528 20
Diversos deudores	$ 1771 37	59383 12
Gastos de organización a amortizar		1 —
Gastos de explotación	» 2107 02	108386 44
Siniestros		9990 44
Cuentas de orden	» 2998 77	80000 —
	» 6877 16	1671832 77

HABER		$ m/n.
Capital Subscripto		500000 —
Reservas		670333 74
Siniestros pendientes		6391 24
Diversos acreedores		276163 37
Cuentas de orden		87440 26
Cuenta explotación	$ 6877 16	131498 16
		1671832 77

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1920
Compañía Anónima de Seguros, «Unión Comerciantes»

Galo Llorente, presidente.—Perfecto Iglesias, gerente.—José M. Iglesias, contador interino.—Domingo Ipiña, síndico.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 29 marzo Nº 5341—v 31 marzo

02468

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Domiciliada en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 101

(Autorizada el 10 de Noviembre de 1909

Balance mensual de saldos al 30 de Noviembre de 1920

DEBE		$ m/n
Caja y Bancos		6703 63
Obligaciones a emitir		67000 —
Edificios, Muebles y Utiles en Alta Gracia		1313246 57
Terrenos a vender		93099 09
Deudores por compras por mensualidades		163835 95
Varias cuentas deudoras		46015 05
		1689900 29

HABER		$ m/n.
Capital (autorizado y realizado)		1000000 —
Obligaciones autorizadas		242000 —
Reservas:		
Estatutarias	$ 19899 05	
Renovaciones:		
Edificios	» 102292 80	
Muebles y Utiles	» 71227 66	
Previsión	» 32991 05	225910 66
Hipoteca		200000 —
Acreedores varios		21990 23
		1689900 29

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1920

José A. Frias, presidente. — W. H. Porteous, contador. — Manuel A. Portela, síndico.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 29 marzo Nº 5334 - v 29 marzo

02355

La Paternal

SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Domiciliada, Moreno No. 1350

Balance Mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1920

ACTIVO	$ m/l
Muebles y útiles	2823 51
Alquileres a cobrar	1275 —
Deudores en gestión	10498 25
Gastos judiciales	328 80
Cambio	12 72
Intereses	786 16
Banco Comercial Italiano	19290 87
Garantía alquileres	1050 —
Comisiones	192 85
Gastos generales	5569 51
Conservación propiedades	171 40
Seguros	441 40
Deudores por bienes con promesa de venta	4080 —
Cuentas corrientes	28043 78
Contribución territorial	22 20
Títulos en depósito	29545 10
Bienes raíces	601580 72
Caja	2145 —
Escrituración propiedades	653 —
Impuestos municipales	258 75
Deudores varios	2380 58
	711258 60

PASIVO	$ m/l
Capital social	593675 98
Amortización propiedades con promesa de venta	7000 —
Cauciones	2315 —
Acreedores con garantía	39000 —
Fondo reembolsos	5000 —
Reserva especial	3370 —
Reserva provisoria	25101 05
Codeudores por adoquinado	958 07
Alquileres	4708 40
Títulos en garantía	29545 10
Ganancias y Pérdidas	585 —
	711258 60

Emilio Castellanos, presidente.—C. Ticozzi, gerente.—Enrique C. Carbone contador.—E. Durán, síndico.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín **Oficial**, teniendo esta autorización el **alcance** previsto por el Art. 64 del Acuer**do** Reglamentario del 17 Noviembre **1908** de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 23 marzo No. 5327—v 29 marzo

02375

Compañía Andina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fechas 10 de Octubre de 1912 y 24 de Noviembre de 1913.

Capital autorizado	$ 1.600.000 —	m/n
» subscripto	» 1.600.000 —	»
» realizado	» 1.600.000 —	»

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1920

DEBE	$ o/s	$ m/n
Concesiones, Bienes Raíces, Usinas, Redes y Medidores.		1882389 22
Muebles, Utiles y Enseres		17600 56
Títulos y Acciones		738356 77
Fincas		53717 69
Caja y Bancos		6054 97
Varios Deudores		134871 31
Acciones (Directorio)		17500 —
Gastos de Explotación		227106 72
Varias Cuentas		315943 76
Conversión	350000 —	
	350000 —	3393551 —
HABER		
Capital		1600000 —
Obligaciones 7 % oro	350000 —	
Fondo de Amortización		120000 —
Fondo de Reserva Legal		69690 31
Directorio (Acciones)		17500 —
Ganancias y Pérdidas		1971 80
Productos de Explotación		459731 80
Varias Cuentas		329202 55
Conversión		795454 54
	350000 —	3393551 —

M. Herlitzka, presidente.— Juan Balbi, síndico

Buenos Aires, 10 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E. 23 marzo No. 5341—v 29 marzo

02288

Sociedad Cooperativa de Construcciones Sudamericana

ANONIMA LIMITADA

Victoria 1788

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 22 Enero de 1920

Capital autorizado	$ m/n	50000 —
» susbcripto	» »	40000 —
» realizado	» »	7320 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	32680 —
Acciones	10000 —
Gastos instalación y muebles.	1649 —
Deudores varios	78516 —
Varias cuentas	3281 50
Caja y Bancos	5204 40
	131333 90

PASIVO	$ m/n
Capital	50000 —
Construcciones	80739 41
Varias cuentas	594 49
	131333 90

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1920

José Grillo, presidente.—Eduardo Dececo, pro tesorero. — Eulogio Pozo, contador. - Felipe Anguita, síndico.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Diego González, Jefe.

E. 23 marzo Nº 5313—v 30 marzo

01965

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio, calle Maipú Nº 53 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendios, Marítimos y Vida

Fecha de autorización por el P. E. 17 de Mayo de 1889

Capital autorizado, subscripto y realizado: $ c/l 1. 200.000 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1920 (1er. trimestre del 32 ejercicio)

ACTIVO	o/s	c/l
Caja y Bancos	1198 01	147919 54
Propiedades inmuebles		519672 59
Títulos de renta		1050885 35
Préstamos hipotecarios		7459985 10
» sobre pólizas Vida	1560 55	225194 34
Obligaciones a cobrar		8507 68
Mobiliario y material		2352 45
Diversos deudores	20269 10	528820 20
Gastos de explotación	483 98	92833 52
Siniestros	994 22	39371 37
Cuentas de orden	4123 42	62900 —
	28629 08	10137977 14
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		1200000 —
Reservas		5725998 20
Beneficios asegurados Vida		1187911 59
Siniestros pendientes		156675 —
Diversos acreedores		1390173 72
Cuentas de orden		72269 25
Cuenta » explotación	28629 08	404949 38
	28629 08	10137977 14

L. Pellerano, presidente. — M. S. Etchart, gerente — Clodomiro Torres, tesorero. — Luis F. Galli, síndico.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

F. 23 marzo Nº 5278—v 29 marzo

01970

Sociedad Internacional de Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Société Internationale de Constructions (S. A.)

1535 — Lavalle — 1535

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 27 de Diciembre de 1912

Capital de la Casa Matríz en Amberes, (Bélgica)..Frs. 4.000.000 —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1920

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos		7887 49
Deudores hipotecarios	165979 94	9375 —
Terrenos y propiedades		827917 71
Deudores varios		16523 67
Materiales importados		4066 92
Gastos Generales y de propiedades		10689 54
Trabajos varios		2 80
Conversión	363508 14	
	529488 08	876263 13
PASIVO		
Casa Matriz	208063 45	
Redescuento	67530 32	
Intereses, primas, etc	253894 31	
Locaciones		15886 —
Acreedores varios		30000 —
Depósitos de garantía		1950 —
Conversión		828427 13
	529488 08	876263 13

Octubre 8 de 1920

Eduardo A. Cadmus, administrador.—Emilio Catá, contador.—Luis de Ridder, síndico

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 28 marzo Nº 5322—v 30 marzo

02421

Compañía "The London Assurance Corporation"

País de Origen: Inglaterra

Domicilio, Piedras núm. 353

Ramos que explota - *INCENDIOS*

Aprobada por el Superior Gobierno, según Decreto del 21 de Septiembre de 1897

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1916

Capital autorizado	£ 2.000.000 —	Casa Matriz
» subscripto	» 1.246.550 —	
» realizado	» 748.275 —	

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

La Compañía ha constituído un depósito de $ 300.000 — curso legal, en Bonos de la Deuda Interna, de acuerdo con la Ley de la materia

Balance de Saldos (Primer Trimestre) del 1.° de Septiembre de 1920 al 30 de Noviembre de 1920

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz			Casa Matriz	19367 05	
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	132048 —		» » (cuenta de títulos en depósito)	132048 -	
Caja y Bancos		42583 48	Reservas		
Propiedades Inmuebles			Siniestros Pendientes		
Títulos de Renta y Valores Varios			Diversos Acreedores	282 74	5007 09
Préstamos Hipotecarios y s/Valores			Cuentas de Orden	109 24	27411 26
Obligaciones a Cobrar			Permutación		40631 —
Mobiliario y Material					
Diversos Deudores	1881 39	30269 57			
Gastos de Organización					
Cuentas de Orden		193 80			
Permutación	17877 64				
	151807 03	73049 35		151807 03	73049 35

S. E. ú O.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1920

p. p. Ashworth y Compañía - Oswald Manning, Agentes generales

Detalles de las Cuentas de Explotación correspondientes al Trimestre vencido el 30 de Noviembre de 1920 (1/9/20 - 30/11/20)

DEBE	o/s	c/l	HABER	o/s	c/l
Corretajes y Comisiones	7554 91	25905 33	Primas	8676 23	79577 80
Gastos Generales	810 47	7222 44	Patentes y Sellos	814 70	5939 80
Siniestros	19 19	9447 75	Comisiones s/reaseguros locales pasivos	13 21	424 15
Reaseguros locales pasivos	116 41				
Saldo	1003 16	43366 23			
	9504 14	85941 75		9504 14	85941 75

S. E. ú O.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1920

p. p. Ashworth y Compañía - Oswald Manning, Agentes generales

Buenos Aires, 3 de Enero de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 2; marzo N°. 5299—v 29 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Cámara de Diputados de la Nación

Llámase a licitación conjunta para la impresión del Diario de Sesiones volante y otras publicaciones de la Honorable Cámara en el período legislativo de 1921; de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas por el Señor Presidente y que los interesados pueden recabar en el Cuerpo de Taquígrafos; de horas 14 a 20 y que se insertan a continuación. El acto tendrá lugar en forma de remate verbal en el despacho del Señor Secretario; el lunes 11 de abril próximo. — Buenos Aires; Marzo 5 de 1921. — Gregorio Dillón; Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Base de Licitación

Para la publicación diaria de las sesiones y folletos de la Honorable Cámara.

Art. 1°. — Para poder tomar parte en la licitación los interesados deberán presentar un certificado de depósito de tres mil pesos moneda nacional en el Banco de la Nación Argentina; a la orden del Señor Presidente y del Señor Secretario habilitado de la Honorable Cámara. Esta cantidad se duplicará al firmar el contrato en garantía de su cumplimiento.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado.

Art. 2°. — La Presidencia de la Honorable Cámara se reserva el derecho de aceptar en todo o en parte las propuestas que considere más convenientes o de rechazar todas las que se presenten o dejar sin efecto la licitación celebrada y llamar a una nueva.

Art. 3°. — Las multas que se impongan a la casa contratista; se harán efectivas sobre los fondos que le adeude la Honorable Cámara por trabajos hechos o por razón del depósito de garantía debiendo reintegrarse este inmediatamente en la cantidad en que haya quedado mermado.

Las multas se impondrán por resolución de la Presidencia de la Honorable Cámara por simple vía administrativa; sobre los fondos ya mencionados; debiendo considerarse como cosa juzgada por el interesado las resoluciones que dictare aquella.

Art. 4°. — Para el caso de que no tenga la casa contratista fondos ni créditos por trabajos hechos; sobre los cuales pueden hacerse efectivas las penas que le sean impuestas; así como la reintegración del depósito en su caso (art. 3° aquella reconoce en la Secretaría de la Honorable Cámara; autorizada por la Presidencia de la misma; personería y autoridad suficientes para exigirles el pago en juicio cobrando por sí misma o por mandatario; y reconoce igualmente que servirá de suficiente título ejecutivo al efecto el competente certificado; autorizado por el Presidente de la Honorable Cámara en el que conste la multa impuesta.

Art. 5°. — Cada falta de cumplimiento a. presente contrato cuya sanción no estuviese expresamente establecida en el mismo se penará con una multa de cien a quinientos pesos; impuesta por la Presidencia; sin perjuicio de los descuentos a que pueda haber lugar.

Art. 6°. — El licitante cuya propuesta fuera aceptada sin perjuicio del depósito de garantía; acreditará el encontrarse en todo momento en condiciones por los elementos que posea; de dar exacto cumplimiento al compromiso contraído.

DIARIO DE SESIONES

VOLANTE

Impresión.

Art. 7° — La impresión se hará en papel de diario; en forma de cuaderno y tendrá la página sin recortar 20;5 por 29 centímetros.

Art. 8°. — El tipo empleado será cuerpo 10 sin interlíneas para la parte oral; y 8 de la misma familia sin interlíneas para los documentos y redacciones.

Art. 9°. — La composición será a dos columnas; medida 17, y cada columna contendrá 62 líneas de cuerpo 10; o su equivalente; si hubiera en cuerpo 8.

Art. 10 se usará redonda; bastardilla; negrita o versalita, según lo indiquen los originales o las instrucciones que se den para el trabajo.

Art. 11. — En los casos especiales de cuadros; estadísticas, mapas planos; etc.; la casa contratista procederá respecto de su composición; colocación y demás detalles; según las instrucciones que reciba del Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Art. 12. — La casa contratista deberá recibirse en el Cuerpo de Taquígrafos de los originales de cada sesion; los que serán entregados por partes; siempre que sea posible.

Art. 13. — Será de cargo exclusivo de la casa contratista la debida corrección de las pruebas; sin perjuicio de las correcciones que en las mismas juzgue oportuno hacer la Secretaría de la Honorable Cámara.

La casa contratista deberá entregar las pruebas que se le soliciten como también las que sean necesarias para los diarios; salvo orden en contrario de la Secretaría.

Tiraje.

Art. 14 La publicación íntegra de la sesión saldrá indefectiblemente al día siguiente de aquél en que se haya iniciado.

Art. 15 Doscientos cincuenta ejemplares serán distribuídos bajo sobre con dirección impresa. Los sobres serán de papel manila y tendrán el formato conveniente para contener el cuaderno de la publicación sin doblar. Los sobres y su impresión correrán por cuenta de la casa contratista.

Art. 16 Todos los ejemplares de la publicación serán abrochados (cuando pasen de cuatro páginas) y cortados. Podrán solamente ir doblados los destinados al interior de la república.

Reparto.

Art. 17 Exterior. — La casa contratista entregará en la sucursal de correos de la Honorable Cámara, los ejemplares correspondientes al exterior (cuatrocientos), franqueados por cuenta de la casa impresora, los días de salida de correo, en la siguiente forma: para Uruguay y Bolivia diariamente; para Paraguay, los días de vapor; para Chile y Perú, los días de ferrocarril de combinación; y para las otras repúblicas de Centro y Norteamérica y Europa, los días de valija, según indique el correo.

Art. 18 — Capital — La casa contratista, entregará en el correo los ejemplares correspondientes a la capital a la hora 7 del día de su publicación, determinado en el Art 14°, debiendo la casa contratista, seguir estrictamente las indicaciones que el director del cuerpo de taquígrafos le hiciera, respecto de la forma de entrega al correo de todos los ejemplares ya clasificados por reparto y por sucursales.

Art. 19 Interior. — La casa contratista entregará en el correo los ejemplares correspondientes al interior, clasificados y empaquetados por ferrocarriles, y con arreglo a las indicaciones que le haga el director del cuerpo de taquígrafos, a la hora 7 del día de su publicación los destinados al radio urbano (servicio urbano de ferrocarriles), y el resto antes de la hora 13 del mismo día. Los ejemplares destinados al servicio de la Cámara, serán remitidos directamente, antes de la hora 11 a la mayordomía de la cámara y a la orden del director del cuerpo de taquígrafos.

Art. 20. Las formas de entrega establecidas en las bases anteriores, podrán ser modificadas por orden del director del cuerpo de taquígrafos.

Art. 21. Los horarios establecidos para la entrega de las publicaciones regirán siempre que se hayan entregado a la casa contratista, todos los originales de la sesión antes de la hora 1 30 del día de la publicación. Si hubiera demora en la entrega de todos los originales por parte del cuerpo de taquígrafos, los términos expresados se prorrogarán a razón de media hora por cada quince minutos de atraso, no pudiéndose computar las fracciones menores de este lapso de tiempo

Art. 22. El reparto se hará por correo, siendo considerada esta publicación, como correspondencia oficial, salvo la lista para el exterior.

Art. 23 Las fajillas para el reparto serán hechas por cuenta de la casa contratista, en papel de diversos colores, de acuerdo con los originales e indicaciones que reciba. La impresión de las fajillas será hecha por la casa contratista en el término de cuatro días por cada cinco mil direcciones. Será también por cuenta de la casa contratista la impresión de nuevas fajillas por cambio de dirección.

Precio.

Art. 24 Las propuestas se formularán dando precio separadamente por cinco mil, diez mil, quince mil y veinte mil ejemplares, debiendo estipularse rebajas proporcionales por los millares intermedios. El precio se fijará por página y ciento de ejemplares comprendiendo el texto, cuadros planos, mapas, planillas, presupuesto, etc. Cuando en la última página la composición no llegue a media página, se computará por media página.

Art. 25 El pago de la publicación diaria, lo ordenará mensualmente la secretaría, previo informe expedido por el director del cuerpo de taquígrafos, de haberse llenado las condiciones del contrato por la casa impresora, a cuyo fin se establecerán por dicho funcionario las medidas de contralor necesarias. Los certificados correspondientes que remita la oficina del correo y que pasaran al cuerpo de taquígrafos, servirán para acreditar el número de ejemplares entregados, así como la fecha y hora de la entrega. Los certificados referidos se remitirán a la división contaduría y administración para su archivo.

Penalidad.

Art. 26. La casa contratista será pasible de un descuento del diez por ciento del valor de cada edición por cada media hora de retardo en la entrega establecida en los artículos 18 y 19, hasta alcanzar el importe el cincuenta por ciento de dicha edición. Si la entrega se demorase por más de dos horas y media, o no se publicase el Diario de Sesiones durante un día o dos, o si reincidiese en cualquiera de estas moras por más de tres veces, será facultativo de la presidencia de la Honorable Cámara rescindir el contrato y encargar a otra casa la impresión por cuenta de la casa contratista. En caso de rescisión del contrato por culpa de la casa contratista, esta sin perjuicio de la multa que se le impusiere, perderá el depósito de garantía, quedando facultado el señor Presidente de la Honorable Cámara a retener las sumas adeudadas al impresor para responder a los daños y perjuicios que la rescisión pueda causar por cualquier concepto.

Art. 27. Cuando en la impresion hubiese líneas traspuestas, suprimidas, repetidas, cambiadas, invertidas o que no correspondan al texto o contengan cualquier otro defecto o error que a juicio del director del cuerpo de taquígrafos, sea imputable a la casa contratista por descuido de la misma, sufrirá ésta una multa de cien a quinientos pesos moneda nacional, en cada caso, y su monto será fijado por la presidencia de la H. Cámara sin perjuicio de hacerse por cuenta de la casa contratista las reimpresiones o correcciones que juzgue necesarias el director del cuerpo de taquígrafos y que se practicarán en la forma y en el término que se establezcan.

Art. 28. Al día siguiente de hecha la publicación de una sesión, la casa contratista entregará al cuerpo de taquígrafos pruebas de galeras en la forma y cantidad que se le indique, más un ejemplar de las mismas pruebas que contengan los documentos.

PROYECTO DE PRESUPUESTO Y FOLLETOS

Art. 29. La publicación del proyecto de presupuesto del poder ejecutivo se hará en el mismo formato y tipos que el Diario de Sesiones permanente, con una o dos columnas, y en papel común o de obra de 35 kilos la resma, según se determine, Las tapas serán de media cartulina y se computarán como las páginas interiores.

Art. 30. Los folletos de la Honorable Cámara que contengan proyectos de ley y sus fundamentos, tendrán un formato de 13 por 20 centímetros, medida 17, y cada página contendrá 48 líneas de cuerpo 8 o su equivalente en cuerpo 10, empleándose papel común o de obra de 35 kilos la resma, según se disponga; irán encuadernados a la rústica y llevarán tapas de media cartulina que se computará como las páginas interiores.

Art. 31. La imprenta entregará pruebas de segunda del proyecto de presupuesto dentro de las 48 horas de recibidos los originales, y la impresión total del mismo deberá quedar terminada dentro de los veinte días subsiguientes. La falta de cumplimiento a esta disposición hará incurrir a la imprenta en una multa del cinco por ciento del importe del trabajo, por cada día de retardo.

Art. 32. De los demás folletos la imprenta dará pruebas a la mayor brevedad posible, pero su impresión deberá quedar terminada dentro de los ocho días recibidas las ultimas pruebas con la orden de impresión. En caso de demora se aplicará la multa de que habla el artículo precedente.

Art. 33. El tiraje ordinario del proyecto de presupuesto y de los folletos será de 1.000 ejemplares; pero la casa contratista ofrecerá además precios por 2.000 y 3.000 ejemplares en el papel común y de obra mencionado, para el caso de que se disponga aumento de tirada.

Art. 34. El precio se fijará por pliego de 16 páginas, y no será alterado aun cuando contengan trabajos, cuadros estadísticos, columnas de números, etc. Cuando la composición no llegue a media página se computará media página.

Art. 35. El pago lo ordenará la secretaría, previo informe de la división correspondiente que compruebe que la impresión se ha hecho en debida forma. No se tomará en cuenta para el pago los páginas en que haya líneas traspuestas, suprimidas, repetidas, cambiadas, invertidas que no correspondan al texto, así también como si resultare algún error o defecto de impresión de importancia imputable a la casa contratista. En tales casos estará además obligada la casa contratista a hácer un nuevo tiraje corregido, por su cuenta, sin perjuicio de las penas anteriormente establecidas.

Art. 36. La presidencia de la Honorable Cámara se reserva la facultad de mandar imprimir el proyecto de presupuesto del poder ejecutivo, así como el despacho de la comisión sobre el mismo, en los talleres de la casa.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1921.

Vistos los informes precedentes, y

Considerando:

Que la impresión del Diario de Sesiones en volúmenes y órdenes del día de la Honorable Cámara se realiza en los talleres de la casa en condiciones aceptables que es de esperar mejoren con el transcurso del tiempo;

Que en consecuencia no existe ventaja en sacar a licitación pública la impresión de dicho Diario de Sesiones y órdenes del día para el año en curso, dado que la industria privada no podría ofrecer precios menores ni efectuar dicha impresion en mejores condiciones.

Que se ha notado en la última licitación la conveniencia que ofrece la forma de remate verbal, realizada también en otros años para obtener mejoras en los precios.

Que, por último, es conveniente conservar las disposiciones vigentes que regulan las relaciones establecidas entre los jefes de división que encargan trabajos de impresiones y la imprenta de la casa, a fin de mantener la unidad de criterio que ha regido en iguales casos con respecto a las casas editoras particulares.

El Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Resuelve:

Art. 1º Llámase a licitación conjunta, en forma de remate verbal, para la impresión del boletín del Diario de Sesiones, proyecto de presupuesto del Poder Ejecutivo, despacho de la comisión de presupuesto y hacienda sobre el mismo, y folletos de la Honorable Cámara, de acuerdo con las bases formuladas por el director del cuerpo de taquígrafos, agregadas a este expediente y que quedan aprobadas,

Art. 2º En caso de ofrecer dudas las propuestas respecto de su monto, en razón de dar unos proponentes precios mayores por determinados trabajos y menores por otro u otros que los ofrecidos por los demás proponentes, para fijar el criterio al respecto, se procederá por Secretaría a determinar cuál de las propuestas es más ventajosa en conjunto, del punto de vista de su monto, calculando éste sobre los trabajos de impresión de la Honorable Cámara en la cantidad realizada en el último período de sesiones,

Art. 3º Señálase el día Lunes 11 de abril, a la hora 15, para que tenga lugar el acto, publicándose los avisos correspondientes en los diarios «La Nación», «La Epoca», «La Razón», «La República», «La Vanguardia» y «Boletín Oficial» debiendo facilitarse a los interesados que lo requieran un ejemplar de las bases que deberá ser autenticado por el director del cuerpo de taquígrafos.

Art 4º Las órdenes del día y los volúmenes del Diario de Sesiones serán hechos por la imprenta de la Honorable Cámara con los mismos formatos, tipo, cuerpo de letra y clase de papel con que han sido impresos en el año 1920, de acuerdo con las indicaciones que hicieran los respectivos jefes de división. A este efecto el regente o encargado de la imprenta recibirá directamente de dichos funcionarios las instrucciones del caso.

Art. 5º Agréguese a las bases de licitación el siguiente artículo con el número 36: La presidencia de la Honorable Cámara reserva la facultad de mandar imprimir el proyecto de presupuesto del poder ejecutivo, así como el despacho de la comisión sobre el mismo en los talleres de la casa.

Art. 6º Si al iniciarse las sesiones preparatorias la casa licitadora no estuviera en condiciones de realizar los trabajos, a cuyo efecto se le fijará el término de ocho días a contar del día de la aceptación de las propuestas, la presidencia se reserva el derecho de mandar hacer las impresiones, mientras dure el impedimento, por la empresa que actualmente las tiene a su cargo. A eso efecto la Secretaría puede convenir un precio que será sometido a la aprobación presidencial.

Art. 7º Comuníquese la presente para su conocimiento a los señores jefes de división, y hecho, vuelva este expediente a la dirección del cuerpo de taquígrafos para sus demás efectos. — Sala de la Presidencia, Marzo 4 de 1921. — Arturo Goyeneche. — Zambrano.

v- 11 abril

~~~~~

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes próximo a las 14 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Jorge de Segurola a Lópe de Vega, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1921. — El secretario.

E 29 marzo S/pp. 6751 v-5 abril.

~~~~~

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes próximo a las 14 y 30 para la renovación de la cubierta de madera de las calles Rivadavia de Pueyrredón a Ecuador y Pueyrredón de Bartolomé Mitre a Rivadavia, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1921. — El secretario.

E 29 marzo S/pp. 6754 v-5 abril

~~~~~

Llámase a licitación para el dia 28 del corriente para el arrendamiento de los kioscos de propiedad municipal ubicados en las calles del municipio, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 20816—V—920, que se encuentra en la Oficina de Alquileres de la Dirección General de Rentas donde puede consultarse. Las propuestas deberán ser presentadas en la citada oficina desde las horas 12 a 18 del dia indicado. — Marzo de 1921. —

El Secretario.

E. 21 marzo S.p.p. 20816 v-1 abril

Expediente 19060

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el dia 23 del corriente a las 15 horas, para la provisión de alfombras con destino al Teatro Colón de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 19060—A—921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Marzo de 1921. — El Secretario.

E. 21 marzo S.p.p. 3971 v.4 abril

Llamase a licitación pública, que tendra lugar el dia 28 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos de vestuario para la Banda Municipal de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 20151—L—921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires Marzo de 1921. — El Secretario

E. 21 marzo S.p.p. 20154 L v.4 abril

~~~~~

Llámase a licitación pública, para el día 29 del corriente a las 16.30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Escalada de Provincias Unidas al Arroyo Cildañez, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones: Avenida de Mayo 525, 1er piso.

Expediente Nº 1181 — E — 920.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1921. — El Secretario.

S/pp. 79 ps. x 10 ds. $ m/n 12

E 21 marzo v- 29 marzo.

~~~~~

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 65354 — L — 921, llámase a licitación para la provisión de ladrillos y baldosas, con destino a las reparticiones municipales, durante el primer semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda, — Buenos Aires, Marzo 17 de 1921. — El Secretario.

E 21 marzo s/pp 5665 v- 2 abril.

~~~~~

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 68247 — D — 1920, llámase a licitación para el arreglo del ascensor existente en la finca municipal calle Maipú 1160. Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda, — Buenos Aires, Marzo 17 de 1921. — El Secretario.

E 21 marzo s/pp 5668 v- 2 abril.

~~~~~

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 61610 — L — 921, llámase a licitación para la provisión de globos con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15.45.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda, — Buenos Aires, Marzo 17 de 1921. — El Secretario.

E 21 marzo s/pp 567 v- 2 abril.

~~~~~

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente, a las 14 horas, para la provision de hierros, aceros, etc, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1er piso,

Expediente Nº 42620 — L — 921.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1921. — El Secretario.

S/pp. 59 ps. x 9 $ 7.20.

E 21 marzo v- 29 marzo.

~~~~~

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 14.30 horas, para la provisión de artículos de mecánica, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso.

Expediente Nº 42619 — L — 921.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1921. — El Secretario.

S/pp. 60 ps. x 9 $ 10,80

E 21 marzo v- 29 marzo.
~~~~~

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 15 horas, para la provisión de 50.000 tutores de sauce, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er piso.

Expediente Nº 46636 — L — 921.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1921. — El Secretario.

S/pp. 62 ps. x 9 $ 10,80

E 21 marzo v- 29 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 15.30 horas, para la provisión de 15.000 ladrillos refractarios derechos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso.

Expediente Nº 42568 — D — 921.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1921. — El Secretario.

S/pp. 65 ps. x 9 $ 10,80

E 21 marzo v- 29 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 16 horas, para la provisión de un torno, una máquina de taladrar y un juego de llaves, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso.

Expediente Nº 41451 — D — 921.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1921. — El Secretario.

S/pp. 76 ps. x 9 $ 10.80

E 21 marzo v- 29 marzo.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de 8.000 postes de quebracho colorado para las líneas telegráficas nacionales, puestos sobre wagón en la estación de procedencia.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a las 18 horas, todos los días hábiles, y de 9 a 12 los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 4 de Abril próximo venidero, a las 14 horas. — Buenos Aires Marzo 1º de 1921. — Enrique Cibils. Vice-Director General.

V-13 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 19 de Abril próximo a las 15, 15 15 y 15.30 para la provisión de aceite papas y carne y extras — Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.

v-19 abril

Llámase a licitación pública hasta el 30 de Marzo, a las 15, para la provisión de 55.000 tejas de Marsella, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269.

La Secretaria

v- 30 marzo

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: artículos de ropería para la confección del vestuario de invierno y materiales de zapatería, para el año 1921. Esta licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 18 de Abril del año en curso a las 15, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1921. — El Director Interino.

v-18 abril

Llámase a licitación para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, para el Hospicio de las Mercedes, durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 12 del mes de Abril próximo a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1921 — El Director Interino.

v-12 abril

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los tenedores de títulos del Empréstito Banco Hipotecario Nacional, Ley 2842, que el día 8 de Abril próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir un saldo de $ oro sellado 6.800 valor nominal, correspondiente al fondo amortizante del vencimiento 15 de dicho mes.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará desde el día 15 de Abril hasta el 15 de Mayo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1921. — El secretario.

v-8 abril

Empréstito «Casas para Obreros».

Se hace saber a los tenedores de los bonos municipales del Empréstito «Casas para Obreros» — Ley 4824 — que el día 30 de marzo próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Abril del año en curso, con un fondo amortizante, de pesos 18.400 m/legal valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Abril hasta el 15 de Mayo entrante, debiendo presentarse los títulos llevando adherido el cupón del 1º de Octubre de 1921.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1921. — El Secretario.

v- 30 marzo

Licitación de Bonos de Pavimentación de 1910

Se hace saber a los interesados que el día 29 del corriente, a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación de los Bonos de Pavimentación de 1910, creados por las Leyes Nos. 7091, 8210 y 9142, para cubrir un fondo amortizante de pesos 510.900 m/n. valor nominal en títulos emitidos en los años 1911, 1913, 1915 y 1917.

Para este efecto los licitantes deberán indicar en las propuestas, además del precio los números, series y año de emisión de los Bonos que se ofrezcan.

Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas, deberán ser entregados y se abonarán durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.

Los títulos deberán ser presentados con el cupón del vencimiento 1º de Julio de 1921.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1921. — El Secretario.

v- 29 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Julio próximo hasta el 31 de Diciembre de 1921, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaria Nacional (Las Heras 3400), Prisión Nacional (Pasco 2113), Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan 369) Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe 727), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 6295), Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1225), Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba 2130), Colegio Nacional Carlos Pellegrini (Pilar F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colon 550), Registro de la propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno), y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno) la que pondra a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Abril próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguientes rubros: grasa, pan carne, galleta, leche, manteca, huevos forrajes, papas, batatas, verduras, frutas comestibles, artículos, de almacén, pescado, hielo, tabaco combustible, (carbón leña de quebracho colorado, Campana, en astillas, en trozos, hachada), lavado y planchado de ropa, lana, artículos para vestuario ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería mimbrería, talleres, mercería, géneros, para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorios, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubricantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, artículos para curaciones, materiales de construcción, harinas para elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz e instrumentos para banda de música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos Establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes. —Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-9 abril

«CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION»

Llámase a concurso para el dia 19 de Abril próximo a las 14 horas, para la ejecución del busto de Don Antonio Aberastain, que se colocará en el edificio escolar Australia 1081

Datos en la Dirección General de Arquitectura. — El Secretario General.

v- 19 abril

Llámase a licitación pública para las 14, del 12 de Abril próximo, para la provisión de artículos de carpintería y mueblería, destinados a las Escuelas de la Capital, Territorios y Provincias.

Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v- 12 abril

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Abril de 1921 a las 14 horas, para la construcción de un edificio de madera y piedra con destino a la escuela de Bariloche (Río Negro). — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma y Bariloche (Río Negro) y Neuquén (Capital del Territorio del mismo nombre). — El Secretario General.

v- 21 abril

Llámase a licitación pública hasta el 26 de abril de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio escolar en Quetrequén (Territorio de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y Quetrequén (Pampa) El Secretario General.

v- 26 abril

Llámase a licitación pública hasta el 28 de abril de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio escolar en Quemú-Quemú (Territorio de la Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y Quemú-Quemu (Territorio de la Pampa). — El Secretario General.

v- 28 abril

Llámase a licitación pública, hasta el 29 de Marzo de 1921 a las catorce horas, para la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela nacional de Añatuya (Santiago del Estero).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero, Añatuya, Rosario de Santa Fe y San Martín de las Escobas, en igual día y hora.

El Secretario General.

v-29 marzo.

Llámase a licitación pública para el día siete de Abril de 1921 a las catorce horas, para la construcción de un edificio escolar en Ingeniero Luiggi (Territorio de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa, Pico e Ingeniero Luiggi (Pampa), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.

El Secretario General.

v 7 abril

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril, próximo, a las 14 horas, para la impresión de la Memoria del H. Consejo del año 1920, que podrán consultar los interesados en el Museo Escolar «Sarmiento» Charcas 1081. — El Secretario General.

v- 5 abril.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Buenos Aires, Marzo 22 de 1921.

Llámase a licitación por segunda vez, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer de una vez a este Estableci-

miento de los artículos que a continuación se detallan:
10 colchones para cama colegial.
6 colchones para cuna de 135 por 60.
24 almohadas para cama colegial
10 camas reforzadas elástico imperial tipo colegial.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del Señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 20 del corriente a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. — Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto Rivadavia 6293. — El Contador.
v- 30 marzo

PRISION NACIONAL

Llámase a segunda licitación privada la provisión al establecimiento durante el mes de abril entrante de 13.000 kilos de carne de vaca de 1a. libre de garrones y cogote.
La licitación se efectuará el día 30 del mes de la fecha, en la Dirección del Establecimiento (Paseo 2113) en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
Por más datos pliegos de condiciones y planillas dirigirse a la Secretaría del establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18. — Marzo 22 de 1921. — El Secretario.
v- 30 marzo

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. F. C. S.

Expediente No 3 L. 1921

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día treinta y uno del corriente mes de Marzo a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de carne de vaca durante el mes de Abril próximo y quince días del subsiguiente mes de Mayo si a juicio de la Dirección fuere necesario en las cantidades y condiciones que a continuación se expresan:
310 kilogramos más o menos de carne de vaca gorda, fresca con huesos libre de patas, entrañas, garras cabeza y cogote puesta diariamente en trozos, en los locales de la Institución antes de las ocho antemeridiano por cuenta y riesgo del proveedor o sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General.
Por mayores datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles — Marcos Paz Marzo 21 de 1921. — Ferrocarriles: Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires, Unión Telefónica No 4 Marcos Paz.
El Secretario
v- 31 marzo

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública, para el día 1o de Abril próximo, a las 15 horas, por la provisión de 145.000 metros de brin Kaki de 140 centímetros de ancho.
Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la IV División de esta Dirección General, calle Paseo Colón No 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que únicamente lo será de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales. — Coronel Secretario Int.
v- 1o abril.

Llámase a Licitación Pública, para el día 1o de Abril próximo a las 15 horas por la provisión de 145.000 metros de brin kaki de 140 centímetros de ancho.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la IV División de esta Dirección General, calle Paseo Colón No 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que únicamente lo será de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel-Secretario-Int.
v-1o abril

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 19 de Abril próximo hasta las 14.30 horas para la provisión de 20 máquinas de escribir.
Por datos, pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras — El Secretario
v- 19 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 28 de Abril próximo hasta las 14.30 horas para la provisión de 74 000 kilos de harina de trigo (00) y 855 000 kilos de harina (0).
Por datos pliegos de condiciones etc. recurrir a la División Compras. — El Secretario
v- 28 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 5 de Abril próximo hasta las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Ferretería, entre los que figuran:
12.000 ls. aguarrás.
10.000 metros arpillera.
1.200 kilos bolsas de papel.
20.000 kilos jabón para aseo personal.
2.000 kilos driza para bandera.
7.500 escobas de paja.
2.500 kilos glicerina.
140.000 kilos jabón amarillo.
70.000 ls. kerosene.
18.000 kilos soda cristalizada
8.000 kilos zinc laminado en plancha.
Por datos pliegos de condiciones etc. recurrir a la División Compras.
v-4 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 8 de Abril próximo hasta las 14 y 30 h., para la provisión de artículos destinados al depósito de víveres.
Por datos, pliego de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El Secretario.
v-8 abril.

BASES DE LICITACION

Art. 1o Hasta el día 29 de Abril próximo a las 16 horas, se recibirán en el Local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina, Sarmiento 733, propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución con contrato de «ajuste alzado» de dos torres de 115 metros de altura para la Estación Radiotelegráfica Buenos Aires, emplazada en la Zona del Lazareto de Animales de la Capital Federal.
A la hora indicada las propuestas recibidas, serán abiertas por el Jefe de la División Ingeniería Civil ante los interesados que quieran concurrir al acto.
Art. 2o Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de las presentes Bases del pliego de condiciones, de las especificaciones, del croquis de la parte superior de la torre indicando la disposición que deberán tener los brazos que soporten las antenas y del croquis del tipo de fundación que deberá ejecutarse en caso de que se proponga la construcción de torres metálicas.
Los interesados en presentar propuestas podrán proponer la construcción de torres de enrejado metálico o bien torres de cemento armado, debiendo en cualquier caso sujetarse a lo prescripto en el respectivo capítulo de las especificaciones.
Art. 3o La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional, A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta.
El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.
Art. 4o El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyere conveniente.
Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.
Art. 5o El contrato se firmará dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de adjudicación debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o/o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.
Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, debiendo en este último caso calcularse el valor de aquél en base a la cotización de la Bolsa el día que se realice el depósito. — Este último deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina.
Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3o.
Art. 6o Los trabajos comenzarán en el Taller si se trata de torres metálicas o en el lugar de la obra si se trata de torres de cemento armado, dentro de la semana siguiente de haberse notificado al contratista de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo y se los terminará «dentro del plazo que fije el contratista» en su propuesta comenzándose a contar el mismo desde la fecha del acta de iniciación de los trabajos. — Por cada día corrido de retardo en la terminación, la empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional
Art. 7o El pago se efectuará en efectivo y en la siguiente forma:
a) Si se trata de torres metálicas se realizará al efectuarse la recepción provisional de las torres descontándose el 10 (10) por ciento del valor de las mismas que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.
b) Si se trata de torres de cemento armado se realizará en cuatro cuotas proporcionales al adelanto de la obra, que se fijarán al firmarse el contrato. Al efectuarse el pago de cada cuota se descontará el diez (10) por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.
Art. 8o La recepción provisional de las torres se hará cuando éstas se hallen totalmente terminadas en el emplazamiento asignado en el art. 1o de estas Bases. — La recepción definitiva se practicará a los seis meses de la recepción provisional una vez verificado el buen comportamiento de las torres.
Art. 9o La devolución del depósito de garantía del cinco (5) por ciento a que se refiere el Art. 5o y la del depósito de diez (10) por ciento que hace mención el Art. 7o tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva de las torres.
Art. 10 Además de las condiciones establecidas para la licitación de los artículos anteriores regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.
v-29 abril

BASES DE LICITACION

Art. 1o. Hasta el día 29 de Abril próximo a las 16.30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de «ajuste alzado» de cuatro torres metálicas para Radiotelegrafía: dos de 45 metros de altura y dos de 60 metros, no contándose en estas medidas, las alturas de los mástiles.
A la hora indicada las propuestas recibidas, serán abiertas por el Jefe de la División Ingeniería Civil ante los interesados que quisieran concurrir al acto.
Art. 2o Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de las presentes Bases, del pliego de condiciones y de las especificaciones.
Art. 3o La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional, A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa que importe el uno por ciento (1 %) del valor de dicha propuesta.
El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.
Art. 4o El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.
Art. 5o El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, debiendo en este último caso calcularse el valor del depósito en base a la cotización de la Bolsa el día que se realice el depósito, el cual deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3o.
Art. 6o Los trabajos comenzarán en el taller dentro de los quince (15) días siguientes de haberse notificado el Contratista de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo y se los terminará «dentro del plazo que fije el Contratista en su propuesta», comenzándose a contar el mismo desde la fecha del acta de iniciación de los trabajos.
Por cada día corrido de retardo, en la terminación, la empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.
Art. 7o. El pago se efectuará en dinero efectivo, al efectuarse la recepción provisional de las torres, descontándose el 10 por ciento del valor de las mismas, que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.
Art. 8o. La recepción provisional de las torres, se hará sobre vagón de ferrocarril o sobre vapor o bien sobre depósito del Ministerio de Marina en la Capital Federal, previa la operación de armar en el taller los tramos de las torres, en la siguiente forma: 1o y 2o tramo; y 3o tramo y 4o tramo, y así sucesivamente a los efectos de verificar la perfecta unión y ajuste de los tramos entre sí. La recepción definitiva, se practicará a los seis meses de la recepción provisional, una vez verificado el buen comportamiento de las torres.
Art. 9o. La devolución del depósito de garantía del 5 por ciento a que se refiere el Art. 5o, y la del depósito del 10 por ciento que hace mención el Art. 7o., tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva de las torres.
Art. 10o. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.
El Secretario
v-29 abril

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación para el suministro de (5000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 31 de Marzo próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1921 — L. Celasco, secretario.

v-30 marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la construcción de 20 obras sanitarias domiciliarias en la ciudad de Santa Fe que debía tener lugar el 18 de Marzo próximo que se prorroga el plazo de aquellas hasta el 30 del mismo mes, y en consecuencia las propuestas deberán presentarse en las condiciones indicadas en el aviso publicado en oportunidad en la Secretaría del Directorio calle Charcas 1840 a las 16 del mencionado día 30 de Marzo próximo. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1921 — L. Celasco, secretario.

v. 29 marzo.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 2 junio.

Construcción de cloacas domiciliarias

Se hace saber a los propietarios de fincas en esta Capital, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha fijado los plazos que a continuación se detallan para la presentación de planos y de comienzo a la construcción de las cloacas domiciliarias bajo apercibimiento de que se hará efectivo el cobro de las multas en que han incurrido y sin perjuicio de adoptarse las demás medidas que establece el Reglamento vigente:

Segunda Serie

Primera Sección. Limitada por las calles: Gallo, Avenida Alvear, Bustamante, Melo, Coronel Díaz Santa Fe, el Arroyo Maldonado y Río de la Plata.
Planos: Hasta el 15 de Abril de 1921
Obras: Hasta el 30 de Junio de 1921.
Segunda Sección. Limitada por las calles: Santa Fe, Malabia, Camargo, y el Arroyo Maldonado.
Planos: Hasta el 15 de Abril de 1921
Obras: Hasta el 31 de Agosto de 1921
Tercera Sección. Limitada por las calles: Camargo; Plaza los Andes; Forest, Federico Lacroze, Avenida Vértiz; Pampa, Río de la Plata y Arroyo Maldonado.
Planos: Hasta el 15 de Abril de 1921
Obras: Hasta el 30 de Junio de 1921
Cuarta Sección. Limitada por las calles: Pampa; Avenida Vértiz, Federico Lacroze, Forest, Washington, Juramento y Río de la Plata.
Planos: Hasta el 15 de Mayo de 1921
Obras: Hasta el 31 de Agosto de 1921
Quinta Sección. Limitada por las calles: Juramento, Wáshington; Monroe, Roque Pérez, Iberá; O'Higgins, Republiquetas; y Río de la Plata.
Planos: Hasta el 15 de Mayo de 1921
Obras: Hasta el 31 de Octubre de 1921.
Sexta Sección: Limitada por las calles: Donato Alvarez, Curapaligüe, Campana, Esteban Bonorino, Merlo, Rivera Indarte; Junta, Pedernera; Recuero, Varela; Campana, Lafuente; Merlo, San Pedrito, Nazca y Gaona
Planos: Hasta el 15 de Mayo de 1921
Obras: Hasta el 30 de Junio de 1921
Séptima Sección. Limitada por las calles: Nazca, San Pedrito, Merlo; Lafuente, Junta, Martínez Castro, Campana, Lacarra, Carrasco y Gaona,
Planos: Hasta el 15 de Mayo de 1921
Obras: Hasta el 31 de Agosto de 1921

Tercera Serie

Primera Sección. Limitada por las calles: Matanza. Avenida Cruz; Chiclana, Inclán, Alberti. 15 de Noviembre, Pozos, Rondeau, Solís; 15 de Noviembre, Paracas. Ituzaingó, vías del F. C. del Sud y Riachuelo.
Planos: Hasta el 15 de Junio de 1921
Obras: Hasta el 31 de Agosto de 1921
Segunda Sección. Limitada por las calles; Chiclana, Cruz; Doblas; Colo, Beauchef, Zañartú, José María Moreno, Saraza, Centenera Asamblea, Curapaligüe, Balbastro, Caraboбо. Avenida Campana, Curapaligüe, Rivadavia, Las Casas y Castro hasta Chiclana.
Planos: Hasta el 15 de Junio de 1921
Obras. Hasta el 31 de Octubre de 1921.
Tercera Sección. Limitada por las calles: Rivadavia; Donato Alvarez, el Arroyo Maldonado, Camargo y Amambay hasta Rivadavia.
Planos: Hasta el 15 de Julio de 1921
Obras: Hasta el 31 de Diciembre de 1921.
Cuarta Sección. Limitada por las calles: Donato Alvarez. Avenida San Martín, Chorroarín. Constituyentes, Pampa, Forest, Plaza los Andes, Camargo, y el Arroyo Maldonado.
Planos: Hasta el 15 de Julio de 1921
Obras: Hasta el 31 de Diciembre de 1921.

Cuarta Serie

Primera Sección. Limitada por el Río de la Plata y las calles. Republiquetas, vías del F. C. Central Argentino, Iberá, Melián; Congreso, Avenida de los Constituyentes, Avenida General Paz.
Planos: Hasta el 15 de Noviembre de 1921.
Obras: Hasta el 28 de Febrero de 1922
Segunda Sección. Limitada por las calles, Melián, Blanco Encalada, Wáshington, Pampa; Avenida de los Constituyentes Congreso.
Planos: Hasta el 15 de Noviembre de 1921.
Obras: Hasta el 30 de Abril de 1922
Tercera y Cuarta Secciones. Primera fracción comprendida por las calles: Benito Juárez, vía F. C. P., Avenida General Paz; Avenida San Martín, José Cubas; Nazca; vía F. C. C. B .A. y Avenida Tres Cruces y segunda fracción comprendida por las calles Nazca, Albarellos, Avenida Constituyentes y vía del F. C. C. A.
Planos: Hasta el 15 de Diciembre de 1921.
Obras: Hasta el 28 de Febrero de 1922.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 15 abril

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo próximo a las 15, para la provisión de 100 toneladas de cemento portland.

El pliego de condiciones y demás datos, podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección. Reconquista 575. — Buenos Aires Marzo 2 de 1921. — El Secretario.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo próximo a las 13 y 30 para la provisión de 70 toneladas de cemento portland.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575.

Buenos Aires Marzo 2 de 1921. — El Secretario.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Marzo próximo, a las quince, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Monte a Abott y calle de inmediato acceso a Monte, F. C. del Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. —Buenos Aires, Febrero 28 de 1921.

v 29 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril próximo, a las 15, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Concarán a Larca, F. C. Pacífico, provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1921. — El Secretario.

v.22 abril

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Salvador María a Roque Pérez, F. C. Sud. provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1921. — El Secretario.

v-22 abril

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril próximo para la provisión de 19 guinches a vapor; automóviles y 4 motores marinos tipo semi Diesel .— Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales; Casa de Gobierno 3º piso; todos los días hábiles de 15 a 17 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires; Enero 7 de 1921. — El Secretario.

v 11 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller (tornos, sierras mecánicas, etc.) y un motor marino de 20 H. P.. Los documentos se entregarán en la Inspección General de Maquinas y Materiales. Casa de Gobierno 3er. piso y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos. el 10 de Junio próximo. a las 15 horas. — Buenos Aires. Marzo 11 de 1921. —

v- 10 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Abril próximo a las 16, horas, para el suministro de 10,000 toneladas de carbón tipo «Cardiff».

El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1921 — El Secretario.

v-7 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Abril a las 15, para la provisión de 16 velocímetros magnéticos tipo «Mensing Ott».

Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3º. piso, los días hábiles de las 13 a las 17 horas, y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora indicados.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1921 —

El Secretario.

v-4 abril

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Mayo de 1921 a las 15 horas para la provisión y colocación de cortinas de madera enrollables, en la obra de la Escuela Normal de Jujuy.

Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 Capital Federal y en el Juzgado Nacional de Jujuy, en donde podrán ser presentadas las propuestas, indistintamente. — Buenos Aires. Abril 1º de 1921. — El Secretario.

v- 2 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de faroles y brazos artísticos de bronce dorado, con destino a la iluminación eléctrica del Colegio Nacional Central. Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1921, a las 15 horas, por el señor Escribano General de Gobierno Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires Marzo 15 de 1921.

v- 3 junio.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Marzo próximo, a las 15, para la ejecución de obras de reparación en camino de Monte a Abott, y calle de inmediato acceso a Monte, F. C. del Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1921.

— El Secretario

v— 29 marzo

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública para el día 19 de Mayo de 1921 a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes (25 de Mayo Nº 459) para el suministro a los FF. CC. del Estado, de 240.000 metros de rieles de 37 kilos por metro, 25.200 pares de eclisas, 756.000 clavos de vía para idem 151.200 bulones para idem y 151.200 anillos de resorte para los mismos en un todo de acuerdo a los planos, especificaciones y bases de licitación que pueden los interesados retirar de la Superintendencia General de Almacenes, (25 de Mayo Nº 459), los días hábiles de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11 horas, previo pago de la suma de $ 30.00 m/n. por cada juego. — Buenos Aires. Marzo 22 de 1921. — La Administración.

v-19 mayo

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

CEMENTERIO DE FLORES

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en los tablones 1, 2 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Sección 12ª y 6, 7, 8 y 9 del Cementerio de Flores, se previene a las personas que tengan restos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su renovación, se procederá a exhumarlos para su cremación. — Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 5 abril

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, Doña Ernestina Wusete de Gardiazabal por sí y su hijo menor Don Alberto Francisco Gardiazabal y por sí las señoritas Doña Hortensia y Doña María Justina Gardiazabal en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don Narciso Gardiazabal. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1921. — El Secretario.

v-6 abril

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Doña Aquilina Fachetti de Obieta por sí y sus hijos menores Don Gilberto Doña María Elena Doña María Celia y Don Oscar Rafael Obieta, en su carácter de viuda e hijos legítimo del ex-empleado del Ministerio de Obras Públicas Don Valentín Daniel Obieta. — Buenos Aires Marzo 23 de 1921. — El Secretario.

v-6 abril

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Doña María Limbania de la Croix de Sosa en su carácter de viuda del ex-empleado del Banco de la Nación Don Juan José Sosa. — Buenos Aires. Marzo 22 de 1921. — El Secretario.

v-6 abril

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Doña Ercilia Montenegro de Correa en su carácter de madre del ex-Inspector de Zona de Impuestos Internos Don Luis Segundo Correa — Buenos Aires Marzo 22 de 1921. — El Secretario.

v-6 abril

Habiéndose presentado Don Eduardo G. Benítez en su carácter de hijo del extinto jubilado municipal D. Eduardo B. Benítez y por otra parte el Doctor Pedro E. Lesquerre en su carácter de tutor de los menores María Emilia, Jorge Gastón Alberto Marcelo René, María Dolores Juana María Elena María Teresa Hermenegilda Carlos Victor León y Beatriz María Salomé Benítez hijos naturales del extinto, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones, ante la Secretaría de la referida Caja. (Banco Municipal — Suipacha y Viamonte) — dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarlo a favor de los peticionantes. — *Buenos Aires*, Marzo 18 de 1921 — Carlos J. Echarte secretario.

E-28 marzo Nº 5320 v-5 abril

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María de los Desamparados Vázquez Portas de Villanueva Martínez en su carácter de viuda del ex-jubilado, Don Manuel Villanueva Martínez. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1921. — El Secretario.

v- 5 abril

Por el término de treinta días a contar desde l aprimera pubplicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Francisco González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Marzo 22 de 1921 — El Secretario.

v-29 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Otero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1921. — El Secretario.

v-28 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ismael Orico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1921. — El Secretario.

v-28 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José A. Cardoso que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1921. — El Secretario.

v-28 abril

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Mónica López de Barrera, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Gregorio Barrera. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1921. — El Secretario.

v-31 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Luisa Igarzabal de Costa, y por sí doña María Cristina Costa y doña Magdalena De La Paz Costa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Pedro Costa. — Buenos Aires Marzo 17 de 1921. — El Secretario.

v-31 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Liboria Espeche de Gómez Coronel, en su carácter de viuda del ex-empleado de los Ferrocarriles del Estado don Salverio Gómez Coronel. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1921. — El Secretario.

v-31 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Paulina Díaz de Castro, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Domingo Demetrio Castro. — Buenos Aires Marzo 17 de 1921. — El Secretario.

v-31 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Campodonico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921. — El Secretario.

v-14 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Spada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921. — El Secretario.

v-14 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Federico Umaque deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v-9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Germán García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 5 Abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosendo Nieva que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Lorré que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Adolfo S. Martínez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que que hubiere. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Salas que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v-29 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Na-

cional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Bonifacio Díaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v 19 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Felipe Simón Balmaceda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario

v- 19 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ermelinda Revello de Refojos, en su carácter de madre del ex-jubilado don Ventura Refojos. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1921. — El Secretario.

v- 30 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Julia Luisa Demont de Vila, por si y sus hijos menores doña María Luisa y don Raúl Andrés Vila y por si doña Edelmira Elvira Vila, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Manuel Vila. — Buenos Aires Marzo 14 de 1921. — El Secretario.

v- 30 marzo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante Caja solicitando pensión doña Angela Lastra de Bidau, por sí y sus hijos menores, doña Enriqueta Julia y doña Ana María Bidau y por sí Doña Angela Fernanda Bidau en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Eduardo Luis Bidau — Buenos Aires, Marzo 12 de 1921. — El Secretario.

v-30 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349 doña Laura Jalanza de Coluccio por sí y sus hijos menores, don Humberto doña Adelina don Donato, don José doña Ana y don Luis Coluccio en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital, don José Coluccio. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1921. — El Secretario.

v-30 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Erudina Malmstron, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Carlos Malmstron. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1921.

El Secretario.

v30 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Sarracán de Latorre por sí y su hija menor doña María Latorre, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Pedro Latorre. — Buenos Aires Marzo 12 de 1921.

El Secretario.

v30 marzo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Luisa Walker de Castro, por sí y sus hijos menores don Guillermo Agustín don Pedro Nolasco doña Aída y doña Estela Castro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Pedro Nolasco Castro

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921 — El Secretario.

v 30 marzo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Quintina Becerra de Arce, por sí y su hija menor doña Juana Arce, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Juan Arce..

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921 — El Secretario.

v-30 marzo

Contaduría de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, y emplaza a la Sucesión del Teniente Coronel don Alejandro García para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de $ 127,10 m/n. importe que dejó pendiente el extinto Oficial en concepto de pasajes que le fueran otorgados por intermedio del Departamento de Guerra, a cuenta de sus haberes, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E-21 marzo S/pp. 256 M. v-2 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, y emplaza a don Dionisio Peñaloza Vera para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de 205,83 moneda nacional, importe a que asciende el cargo que en su carácter de Director de la Escuela Normal de Artes y Oficios de Victoria (Entre-Ríos) le ha sido establecido en concepto de sueldos indebidamente percibidos debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 6 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial — El Secretario

E-21 marzo S/pp. 256 M v-2 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, y emplaza al Señor Samuel Bazo Montero para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 38 m/n. importe de ocho días que percibió indebidamente al liquidársele íntegro sus sueldos por el mes de Febrero de 1917 en su carácter de Sub-Comisario de la Gobernación del Río Negro debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 22 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial — El Secretario

E-21 marzo S/pp. 256 M. v-2 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, a los ex-Vice Cónsules Argentinos en Riachuelo y Fray Bentos don Víctor Guerrero y don Alfredo Prats respectivamente para que dentro del mencionado término concurran por si o apoderados a responder de los cargos valores de $ 3.851,62 o/s y $ 1.405,85 o/s. o sus equivalentes de $ 8.753,68 m/n. y $ 3.876 93 m/n. respectivamente que en sus carácter de tales tienen establecidos o en su defecto ingresen en la Tesorería General de la Nación los importes de que se trata, bajo apercibimiento de iniciar de inmediato las acciones criminales y judiciales a que hubiere lugar. — El Secretario.

E-21 marzo S/pp. 256 M v-2 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo Walter Klug acusado de quiebra para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1921. — Abelardo Ibáñez, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 28 marzo S/pp 1001 v- 30 Abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Joaquín Fernando Fernández para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 28 marzo S/pp. 1000 v-30 abril.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor don Roberto Bunge ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Tomás Shaw, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Marzo 11 de 1921. — Francisco D. Quesada, secretario.

v-30 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Alfonso Woockim, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-12 marzo S/pp. 985 v- 19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Santiago P. Fassio, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Epifanio Sosa, secretario.

E marzo 14 987/S.p.p. v-20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a Andrés Tomaselli o Ernesto Caruso o Luis Scarfone, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio y asalto y robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Secretaría de David Uriburu, interinamente a cargo del suscripto. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1921. — Orestes D. Polito, secretario.

E 14 marzo 988/S.p.p. v-20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Antonio Alonso Giráldez, para que comparezca dentro de dicho término ante el Juzgado a su cargo y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado Lavalle y Uruguay, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1921. Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 14 marzo 989/S.p.p. v-20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Gangoni, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado Lavalle y Uruguay, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1921. Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 14 marzo 990/S.p.p. v-20 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel S. Beltrán, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Teresa Costa Molinato o Teresa Molina, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1921. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle esquina Uruguay, tercer piso.

E 14 marzo S./p.p/ 991 v-20 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar

desde la primera publicación del presente a Domingo ... para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por ... bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Buenos Aires, Marzo 9 de 1921.— Ramón Porcel de Peralta, secretario.

Local del juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle esquina Uruguay, tercer piso.

E 14 marzo S/p.p. 983 v-20 abril

Por disposición del Señor Juez Federal Interino de la ciudad de Bell-Ville, Doctor Santiago F. Rius se cita, llama y emplaza, a Deolindo Rodríguez, para que en el término de treinta días, comparezca a prestar declaración y nombrar defensor en el sumario que se le instruye por extravío de la carta certificada N° 162, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville Marzo 7 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E-12 marzo S/pp. 986 v-19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Díaz, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario

E-5 marzo S/pp. 984 v-12 abril.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a.

Bustos Pedro, clase 1892, matrícula 403.
Baudino Bartolo, clase 1891, matrícula 1038.
Brugger Godofredo, clase 1898, matrícula 708.
Mayola Daniel, clase 1890, matrícula 1031.
Marini Bonifacio E., clase 1896, matrícula 2033.
Almirón Albino, clase 1892, matrícula 777.
Rossi Marcos, clase 1891, matrícula 223.
Palmero Santiago, clase 1890, matrícula 1641.
Ponce Fenelón Jacinto, clase 1893, matrícula 546.
Salas Miguel, clase 1892, matrícula 550.
Herrera Braulio E., clase 1893, matrícula 1719.
Cuevas Arturo, clase 1893, matrícula 1740.
Constanzó José, clase 1891, matrícula 525.
Rivas Santiago, clase 1889, matrícula 509.
Rossa Angel S., clase 1894, matrícula 402.
Torres Eloy Leandro, clase 1892, matrícula 225.
González Justo, clase 1889, matrícula 1285.
Gigena Esteban A., clase 1889, matrícula 756.
Gigena Miguel, clase 1899, matrícula —
Taborda Ramón V., clase 1881, matrícula 1027.
Sánchez Marcos, clase 1893, matrícula 857.
Crespi Carlos Angel, clase, 1887, matrícula 115.
Díaz Donato, clase 1891, matrícula 711.
Guzmán Conrado, clase 1893, matrícula 862.
Gemberena Roberto Pío S., clase, 1892, matrícula 263.
Berta José, clase 1898, matrícula, 635.
Barrera Domingo Carlos, clase 1891 matrícula 495.
Bovo Juan José, clase 1895, matrícula 1591.
Delcre Angel, clase 1894, matrícula 486.
Gebreuns José Ludovico, clase 1889, matrícula 701.
Guzmán Gumersindo clase 1898, matrícula 640.
LMedina Esteban, clase 1889, matrícula 940.
Caponlat Alberto, clase 1893, matrícula 479.
Taborda Andrés D., clase 1891, matrícula 1425.
Garis Luis, clase 1893, matrícula, 1176.
Fava Francisco, clase 1894, matrícula 75.
Forastili Antonio A., clase 1891, matrícula 331.
Droeta Juan, clase 1896, matrícula 1456.
Altamirano Elías, clase 1890, matrícula 96
Noé Juan A. clase 1889, matrícula 244.
Cuello Severo, clase 1898, matrícula 1038.
Rhein Carlos, clase 1890, matrícula 344.
Testa Bautista, clase 1892, matrícula 835.
Dolera Arturo Isidoro, clase 1891, matrícula 1632.
Guerin Antonio, clase, 1892, matrícula 854.
Banden Braber Juan, clase 1890, matrícula 390.
Morales Zenón, clase 1890, matrícula 1023.
López Wenceslao, clase 1883, matrícula 401.
González Nicodemo, clase 1889, matrícula 1354.
Bertinetti José, clase 1883, matrícula 102, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen. — Bell Ville, Febrero 22 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 28 febrero S/pp 977 v-5 Abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Héctor Ducan, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires Marzo 11 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 21 marzo N° 997 Sp.p. v-27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José Pérez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1921. — Miguel Frías Padilla secretario.

E 21 marzo N° 998 S/p.p. v-27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Ferri y a Alejandro Coyte o Díaz a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría del que suscribe a estar a derecho en las causas que les sigue por estafa y defraudación respectivamente.

Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires Marzo 14 de 1921. — Francisco Santa Coloma secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano tercer piso Palacio de Justicia

E 21 marzo N° 999 S/p.p. v-27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Luis Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-28 febrero N° 976 S.p/p v 5 abril

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor Juan Alvarez (en suplencia del Doctor Manuel Carrillo) se cita, llama y emplaza a Fulvio Oppicci para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por defraudación a Alfredo Bara, en el Juzgado antes dicho, Secretaría del que suscribe. — Rosario Febrero 12 de 1921. — Quintín Manuce, secretario.

E-28 febrero 971 S/pp. v-5 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen se cita llama y emplaza a los prófugos Félix Almada, Juan Caracoche y José Franco acusados de disparo de arma de fuego el primero y hurto los otros, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. — Abelardo Ibánez, Secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E-23 febrero 966 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Julio Félix Deleite a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda, Secretario. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E-23 febrero 967 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Eduardo Chipolina, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E-23 febrero 968 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Pedro Molina, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por actos deshonestos cometidos en un menor de edad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso sobre Tucumán al centro.

E-23 febrero 969 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell Ville doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos de la clase de 1893 José González matrículas 174, Antonio Azagra, 2122; José Juan Altamirano 75; Pedro Caballo 2062; Jesús María Zárate, 818; Silvano Atanis, 599; Ramón Muñoz, 835; Ramón Reyna, 725; Eugenio S. Juárez, 1030; Jesús Pereyra, 803; Domingo Ignacio Olmedo, 812; Pablo Alberto Barbet 39; Valentín Loreto Bustos, 2064; Ramón González 1008; Bernabé Campos, 964; José Bartolomé Silva, 816; Paulino Quevedo 373; Ramón Pereyra, 282; Leandro Fernández 313; Andrés Guzmán 768; Miguel Merlo. 1304 Facundo A. Velázquez 968; Gerardo A. Conesa, 715; Benjamín R. Montoya, 631; Félix Manuel Romero 1541; Demetrio Romero 677; Leopoldo Marcellino, 286; Fulvio Aurelio A. Palese, 736; Gregorio Arias, 666; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al servicio militar les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen. — Bell Ville, Febrero 9 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E-23 febrero 970 S/pp. v-2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a Manuel Jonas, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Febrero diez y siete de mil novecientos veintiuno. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 4 marzo S. p.p. 978 v-9 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Otero, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Febrero diez y siete de mil novecientos veintiuno. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 4 marzo S. p.p. 979 v-9 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la mujer María Lozano, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires Febrero 25 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 4 marzo S. p.p. 980 v-9 Abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Samuel Cubert, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Palacio de Justicia Tercer piso.

E.4 marzo S/pp. 981 v-9 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Juan Zar a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires Febrero 28 de 1921. — José F. Calvo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E.4 marzo S pp. 983 v-9 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la procesada Herminia Andon, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abusos deshonestos y lesiones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires Febrero 28 de 1921. — José F. Calvo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán a, centro.

E.4 marzo S pp. 982 v- 9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Francisco Cobo, a Juan Ortiz o Zapiola y a Sebastián Quicrolo o Antonio Calvo, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires Marzo 10 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 17 marzo S.p.p. 994 v-23 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Roldán, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1921

Ignacio Jorge Albarracín, secretario

E-17 marzo S/p.p. 995 v-23 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Benedicto González, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1921

Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-17 marzo S/p.p 996 v-23 abril

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República. Doctor Don Uladislao F. Padilla se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Pedro Salamini, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires Marzo 18 de 1921 — Juan Carlos Fox, secretario

E-23 marzo Nº 5263 v-29 abril

Ministerio de Marina

Por orden del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente B. 2400 se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de esta publicación a todos los que estén interesados en la extracción de la lancha FLOR a pique en el interior de la Dársena del puerto de Concepción del Uruguay, cuyas características son las siguientes: Eslora 7.65 metros manga 1.98 y puntal 0,85. Casco de madera y con un tonelaje neto de 4.14 toneladas, figurando en los registros de esta Prefectura General de propiedad de los señores Gregorio Amatriain y Juan José Darand, los cuales han hecho abandono de la misma.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General, Reconquista 2.1 Buenos Aires manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios. — Buenos Aires Marzo 15 de 1921. — A. R. Nieva, Oficial Mayor.

v- 6 abril

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 13638, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en el paraje denominado Punta Blanca, jurisdicción del Resguardo de Atalaya, y de las siguientes dimensiones: Eslora, 4.64 metros; manga, 1,76; y puntal, 0,72.

Además tiene las siguientes características: Una bancada a proa, 20 curbas rotas, de los 16 pares que tiene, pintado de azul por dentro y exteriormente de rojo teniendo un número poco legible suponiéndose sea el 152 ó 752. No tiene nombre.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921 — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

Nota: — Este bote, no representa valor.

v-14 abril.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente R. 10966, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos aquellos que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada el día 29 de Noviembre de 1918 en las costas de Quilmes entre los Arroyos Grande y Las Nutrias cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5.97 metros — Manga 1.54 y Puntal 0.80; casco de madera pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdosa. Tiene regala y en el castillete de proa el cual se cierra por medio de una pequeña puerta, está colocado el tanque de la nafta. A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa. La embarcación se gobierna desde el centro de la misma por medio de una palanca de madera colocada a escribor. En una chapita colocada en su interior dice: Warhen Mass.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Febrero 23 de 1921. — R. Camino, ayudante general.

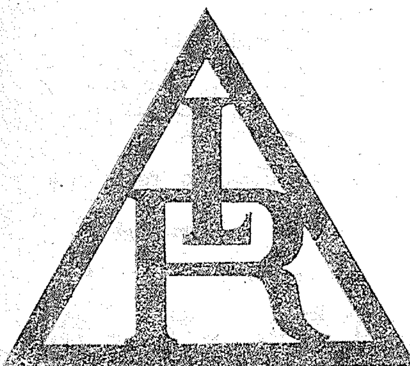
v- 5 abril

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 80513



Marzo 2 de 1921.—Bally Limitada Sociedad Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8573.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80514

„Aux Capucines"

Marzo 2 de 1921. — Bally Limitada Sociedad Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 8574.

E. 29 marzo v. 2 abril

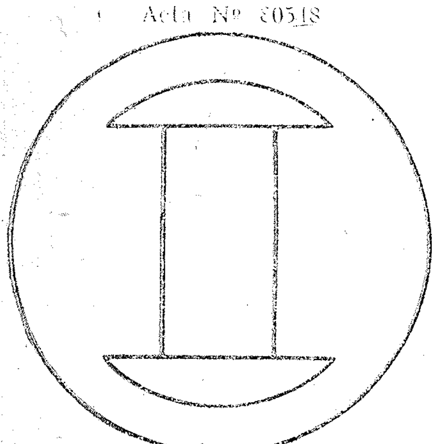
Acta Nº 80516



Marzo 3 de 1921. — C. Palazzolo y Cía. — Para distinguir hierro enlozado, estañado y esmaltado, de la clase 10. — Aviso Nº 8618.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80518



Marzo 3 de 1921. — Robert Bosch Aktiengesellschaft. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 8619.

E. 29 marzo v. 2 abril

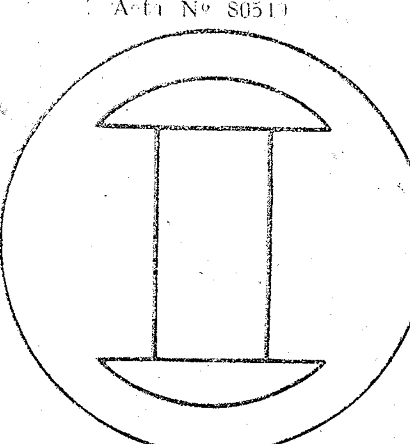
Acta Nº 80515

"Caladero"

Marzo 3 de 1921. — Caladero Products Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 8623.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80517



Marzo 3 de 1921. — Robert Bosch Aktiengesellschaft. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 8620.

E. 29 marzo v. 2 abril

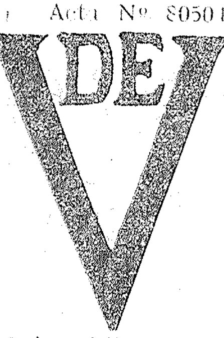
Acta Nº 80500

«LA HABANERA»

Marzo 2 de 1921. — Ariza Hnos y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8617.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80501



Marzo 2 de 1921. — De Dry Corporation. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 8585.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80502

«RAK»

Marzo 2 de 1921. — Santiago Rossi. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8386.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80503



Marzo 2 de 1921. — Antonio Carbonell. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8387.

E. 29 marzo v. 2 abril

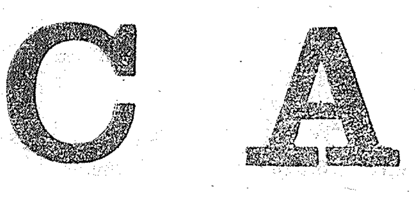
Acta Nº 80505

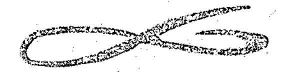


Marzo 2 de 1921. — Rafael J. Arriaza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8614.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80506





Marzo 2 de 1921. — César Arpe. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8615.

E. 29 marzo v. 2 abril

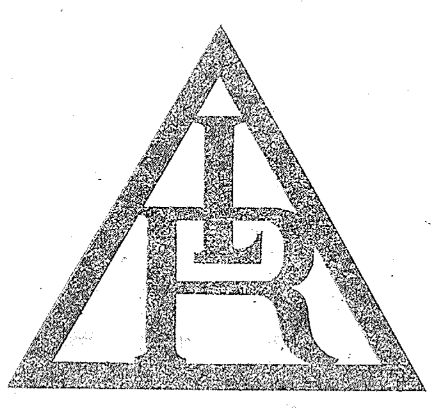
Acta Nº 80509

«SOLBRIL»

Marzo 2 de 1921. — Bally Ltda. Sociedad Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 8569.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80510



Marzo 2 de 1921. — Bally Ltda. Sociedad Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 8571.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80511

«SOLBRIL»

Marzo 2 de 1921. — Bally Ltda. Sociedad Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, caños no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8570.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80483

«CARINA»

Marzo 1º de 1921. — B. Kuhn e hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8597.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80485



Marzo 1º de 1921. — L. Tack, Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos de confitería en general; de la clase 22. — Aviso Nº 8517.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80486



Marzo 1º de 1921. — Martín Codul. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8546.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80489

«WORONOCO»

Marzo 1º de 1921. — Strathmore Paper Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir y de contralor. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8607.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80490



Marzo 1º de 1921. — Lips Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 8605.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80454

«FINO DUCAL»

Febrero 28 de 1921. — Osborne y Cía. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 8537.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80455

AMONTILLADO FINO QUINTA

Febrero 28 de 1921. — Osborne y Cía. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 8538.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80460

«OLIMPIC»

Febrero 28 de 1921. — Cortalis y Compañía Limitada. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas de la clase 6. — Aviso Nº 8541.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80461 2

TENAX

Febrero 28 de 1921. — William Briggs y Sons Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 8216.

E. 29 marzo v. 2 abril

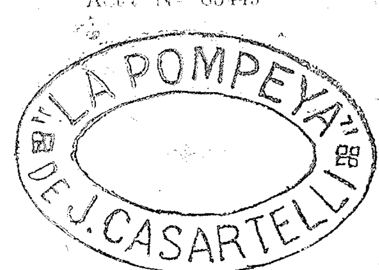
Acta Nº 80448

«MENTOR»

Febrero 25 de 1921. — Rossi y Lavarello. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 8458.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80449



Febrero 25 de 1921. — José Casartelli. — Para distinguir jabones y substancias para limpiar de la clase 14. — Aviso Nº 8531.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80450



Febrero 25 de 1921. — Juan Pessolani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 8133.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80451

«RESYL»

Febrero 25 de 1921. — C. Rolland. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas. aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 84653.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80453

«EL FRESNO»

Febrero 25 de 1921. — Fresno Hnos — Para distinguir jabones, pomadas, polvos y líquidos para limpiar de la clase 14. — Aviso Nº 8301.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80440



REGISTRADA

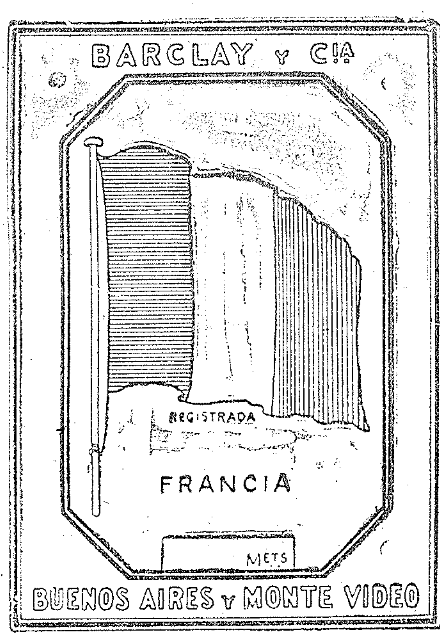
ESTANDARTE REAL

EL REINO UNIDO

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº. 8563.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80441



Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería guantería, perfumería talabartería; de la clase 16. Aviso Nº. 8565.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80444

«IODARSYL»

Febrero 25 de 1921. — L. Lemonier y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8462

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80445

«THIODONAL»

Febrero 25 de 1921. — L. Lemonier y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8461.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80443



Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería mercería guantería, perfumería talabartería; de la clase 16 — Aviso Nº. 8557.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80446

«SULF — ETHYLOL»

Febrero 25 de 1921. — L. Lemonier y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8460.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80447

«HALOL»

Febrero 25 de 1921. — L. Lemonier y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8459.

E. 29 marzo v. 2 abril

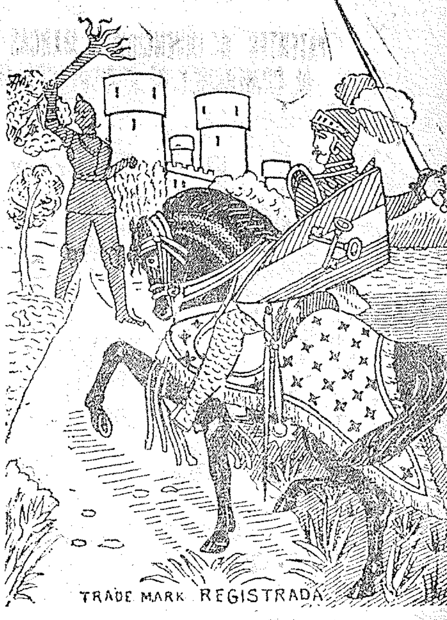
Acta Nº 80428



Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8561.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80429



San Antonio.

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8551.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80432

REGISTRADA

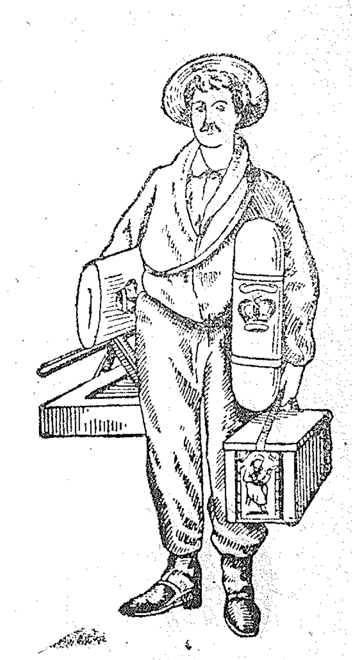


SANTIAGO de España

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8559.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80431



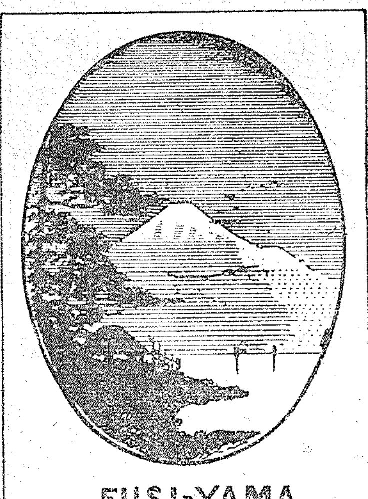
MERCACHIFLE

REGISTRADA

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. Aviso Nº 8493.

E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80437



FUSI-YAMA
MONTE SACRO del JAPON
REGISTRADA

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 8483.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80407



Febrero 25 de 1921. — Bartolo Ceresetto e hijos. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23. — Aviso Nº 8214.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80469

«BLANKIT»

Febrero 25 de 1921. — Badische Anilin y Soda Fabrik. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 8424.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80111



Febrero 25 de 1921. — Badische Anilin y Soda Fabrik. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias autocorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 8422.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80112



"LA SUPERIORA"

Febrero 25 de 1921. — La Superiora Viñedos, Bodegas y Expendio S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8560.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80413



"LA SUPERIORA"

Febrero 25 de 1921. — La Superiora Viñedos, Bodegas y Expendio S. A. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8567.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80416

«EL CABILDO»

Febrero 25 de 1921. — Sociedad Anónima de Tabacos Piccardo y Cía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 8544.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80417

«HYPHENOID»

Febrero 25 de 1921. — Morris Little e hijo Limitada. — Para distinguir desinfectantes de la clase 2. — Aviso Nº 8565.

E. 29 marzo v- 2 abril

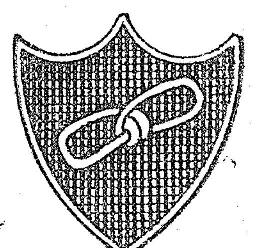
Acta Nº 80418

«VICTOR»

Febrero 25 de 1921. — Walter Hartung —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 8498.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80419



Febrero 25 de 1921. — Walter Hartung. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 8496.

E. 29 marzo v- 2 abril

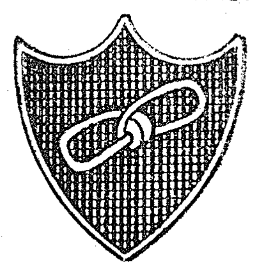
Acta Nº 80420

«VICTOR»

Febrero 25 de 1921. — Walter Hartung. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8490.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80421



Febrero 25 de 1921. — Walter Hartung. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8497.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80422



Febrero 25 de 1921. — Walter Hartung. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8492.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80123



Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8550.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80125



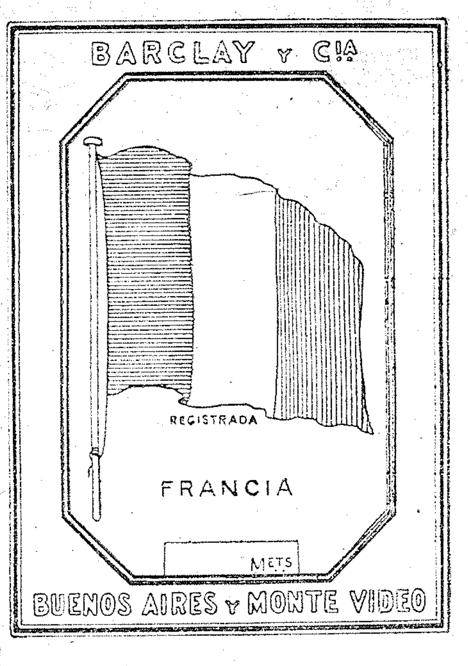
ESTANDARTE REAL

EL REINO UNIDO

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8491.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80126



Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 85661.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80396

«CLARA»

Febrero 24 de 1921. — Eduardo Jaime Palacios. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8521.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80397



Febrero 24 de 1921. — Gerardo Rahe. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8596.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80398

THE COMMERCIAL ADVISER (CONSEJERO COMERCIAL)

Febrero 24 de 1921. — Otto Saltoft. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir e intular y de contolar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 8598.

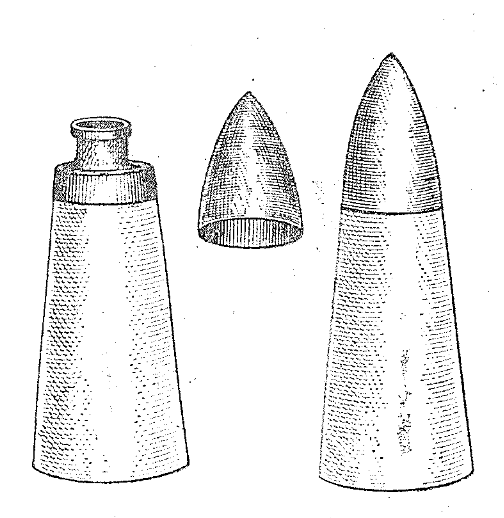
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80488



Marzo 1º de 1921. — Joaquín Ma- nen. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 8412.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80498



Marzo 2 de 1921. — E. Zucchi. — Para distinguir perfumería de la clase 16 (envases). — Aviso Nº 8152. E. 29 marzo v- 2 abril

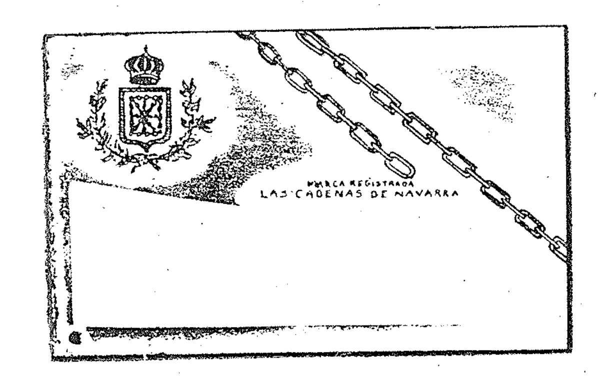
Acta Nº 80499



YPORÁ

Marzo 2 de 1921. — A. R. Sol.r. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 8153.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80594



Marzo 2 de 1921. — Antonio Car- bonell. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8388. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80507

Compañía Italo Argentina

de Seguros Generales

Marzo 2 de 1921. — Compañía Italo Argentina de Seguros Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar; Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8578. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80508



Marzo 2 de 1921. — Pastorino y Cía. — Para distinguir velas y bujías de la clase 3. — Aviso Nº 8605. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80517



Marzo 3 de 1921. — South Of England Agricultural Machinery Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscear filtar, Maquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 8624
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80520

"COLLIN"

Marzo 3 de 1921. — Collin. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 8621.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80522

Cronómetro Escasany

Marzo 3 de 1921. — Casa Escasany Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 8613.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80470

NERVIANI

Febrero 28 de 1921. — Antonio Nerviani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8382. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80472

JESIONEK

Febrero 28 de 1921. — Emilio Flandrak. — Para distinguir lámparas linternas, artefactos y toda clase de aparatos eléctricos para helioterapia fototerapia y también los aparatos llamados soles artificiales de la clase 20. — Aviso Nº 8138. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80395



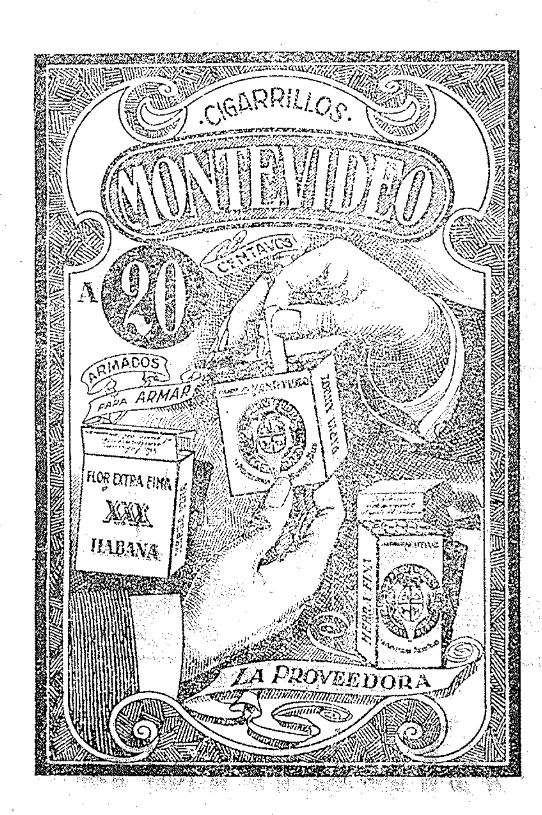
Febrero 24 de 1921. — José Padovani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8510. E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80408



Febrero 25 de 1921. — Claudio Aramburu. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8549. E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80415



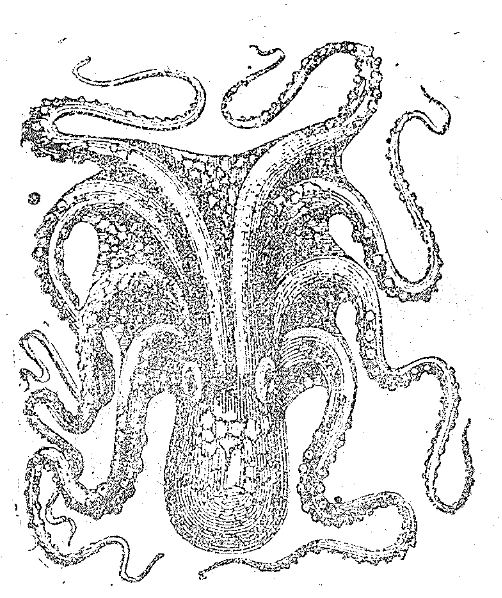
Febrero 25 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 8545. E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80410



Febrero 25 de 1921. — Badische Anilin y Soda Fabrik. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias antocorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 8423. E. 29 marzo v. 2 abril

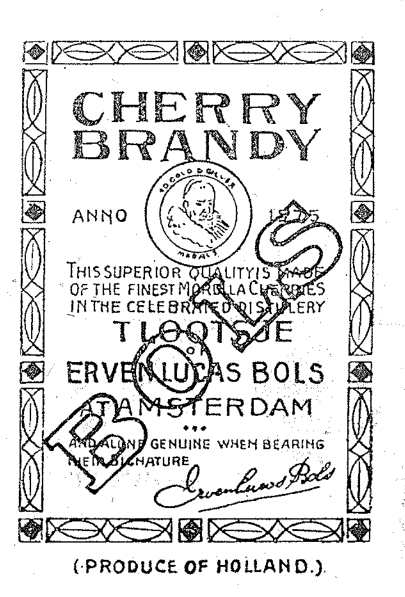
Acta Nº 80414



Febrero 25 de 1921. — Carlos Pignani. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 8568. E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80382





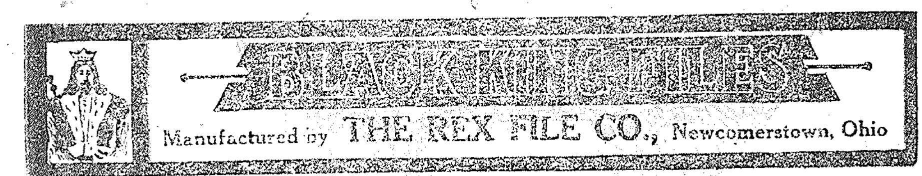
Febrero 23 de 1921. — Erven Lucas Bols. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23. — Aviso Nº 8208. E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 79091

Norma

Diciembre 13 de 1921. — Gustav Sarthet. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, de tejer; de la clase 10. — Aviso Nº 7103.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80454



Febrero 28 de 1921. — Heller Brothers Company. — Para distinguir limas en general de la clase 10. — Aviso Nº 8576.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80462

GOULDS

Febrero 28 de 1921. — The Goulds Manufacturing Cº. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 8215.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80463



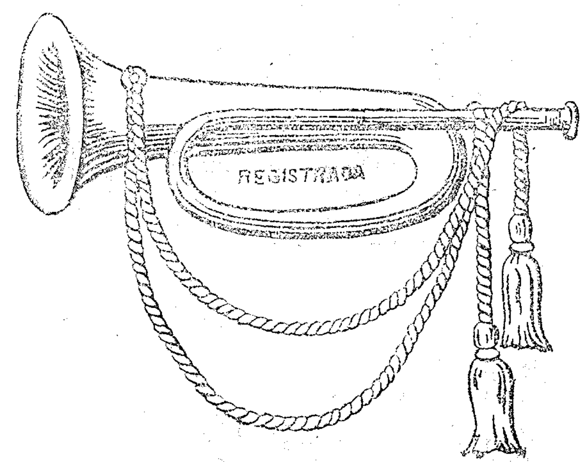
Febrero 28 de 1921. — L. Raggio y Hnos. — Para distinguir higos secos de la clase 22. — Aviso Nº 8512.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80469

ANTONIO-NERVIANI

Febrero 28 de 1921. — Antonio Nerviani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas ó no alcohólicas; de la clase 23. — Aviso Nº 8383.
E. 29 marzo v. 2 abril

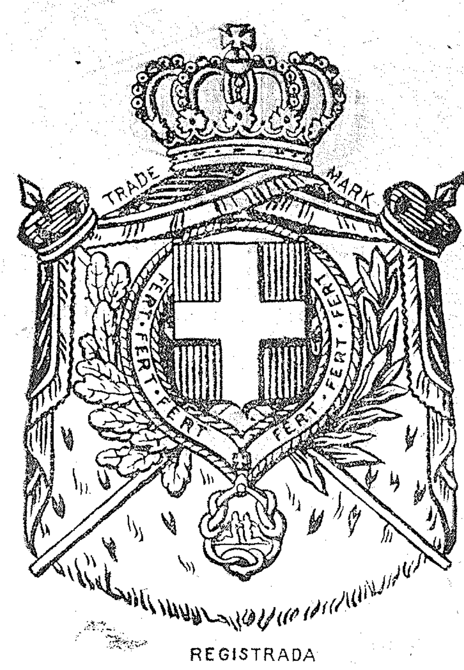
Acta Nº 80436



LA CORNETA

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 8495.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80438

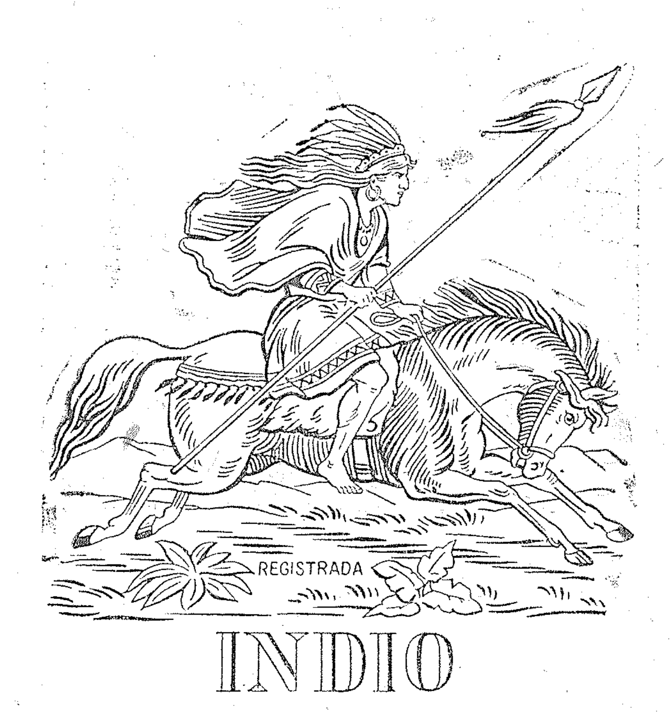


REGISTRADA

ESCUDO ITALIANO

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº. 855
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80439



INDIO

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº. 8553
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80442



EL GANADOR
REGISTRADA.

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº. 8491.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80473



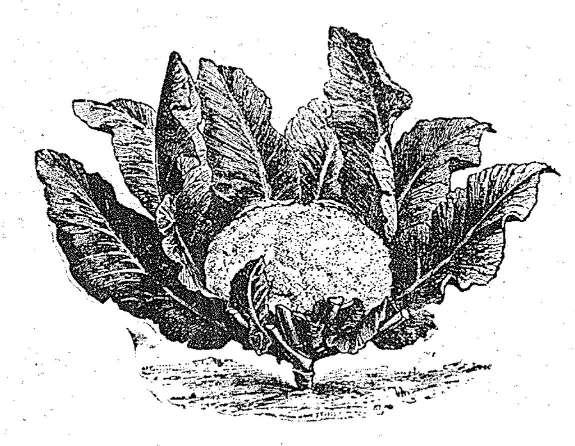
Marzo 1º de 1921. — Ramón B. Campos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 8594.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80479

SUAYA

Marzo 1º de 1921. — Nagib Jacobo Suaya. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8461.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80480



Marzo 1º de 1921. — Juan Calé y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contrarolar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8514.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80481



Marzo 1º de 1921. — Juan Calé y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contrarolar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8512.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80482



Marzo 1º de 1921. — Pedro Tommassini. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 8593.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80484

CHICKASAW

Marzo 1º de 1921. — Chickasaw Cooperage Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 8449.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80487



Marzo 1º de 1921. — Joaquín Manen. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 8445.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 67655

"BARRY"

Abril 29 de 1919. — Barclay y Cía Incorporated. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — (modificada). — Aviso Nº 8535.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 67657

"BARRY"

Abril 29 de 1919. — Barclay y Cía. Incorporated. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — (modificada). — Aviso Nº 8536.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 67653

"BARRY"

Abril 29 de 1919. — Barclay y Cía. — Incorporated. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — (modificada). — Aviso Nº 8534.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 78369

Old English

Noviembre 4 de 1920. — Sherwin Williams Company. — Para distinguir pinturas, esmaltes, barnices, y artículos de pinturería en general; de la clase 10. (modificado). — Aviso Nº 8584.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 79059

Juwel

Diciembre 13 de 1920. — Gustav Barthel. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 7103.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 79099

Neuachat

Diciembre 13 de 1920. — Gustav Barthel. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas y accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 7101.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80491



Marzo 1º de 1921. — Lips Limited — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, tubería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, herrería marcos y varillas; cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8605.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80492

«OLD VALLEY»

Marzo 1º de 1921. — Carlos Peters y Alberto Peters — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8604.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80493

«OLD VALLEY»

Marzo 1º de 1921. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, ...; de la clase 23. — Aviso Nº 8603.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80494

«ANTIGERMEN»

Marzo 1º de 1921. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas ...; de la clase 2. — Aviso Nº 8600.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80495

«BFEL»

Marzo 1º de 1921. — Bernardo Leonard. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8611.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80496

«PILOINA»

Marzo 1º de 1921. — Bello Marcket y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 8512.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80497

«AYMA»

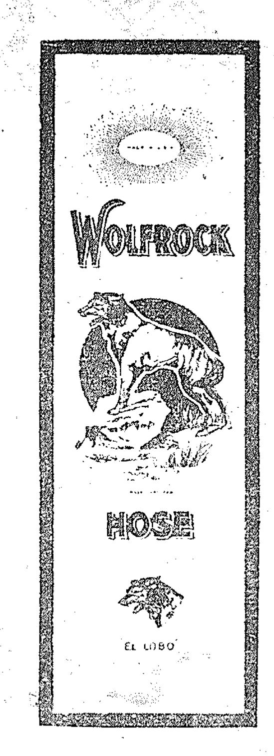
Marzo 1º de 1921. — Bello Marcket y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 8613.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80465

«ANTIFECT»

Febrero 28 de 1921. — James Mckechnie. — Para distinguir antisárnicos y desinfectantes en general; de la clase 2. — Aviso Nº 8331.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80464



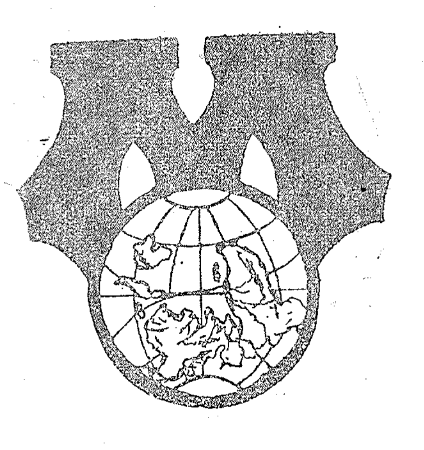
Febrero 28 de 1921. — Wolfinger Knitting Mills. — Para distinguir medias, calcetines, calzones y artículos de punto en general; de la clase 15. — Aviso Nº 8330.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80465

«NARDIN»

Febrero 28 de 1921. — Alejandro S. Foix. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 8359.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80487



Febrero 28 de 1921. — Werthein, Sociedad Importadora y Exportadora Limitada. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 8591.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80463

«RAU»

Febrero 28 de 1921. — Werthein, Sociedad Importadora y Exportadora Limitada. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8592.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80471



Febrero 28 de 1921. — Lorenzo Zurita. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nº 8.3..
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80474

«LACALTE»

Marzo 1º de 1921. — Morek y Cía. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2 — Aviso Nº 8583
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80475

«INGELHEIM»

Marzo 1º de 1921. — Morek y Cía. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2 — Aviso Nº 8530.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80476

«LAUDANON INGELHEIM»

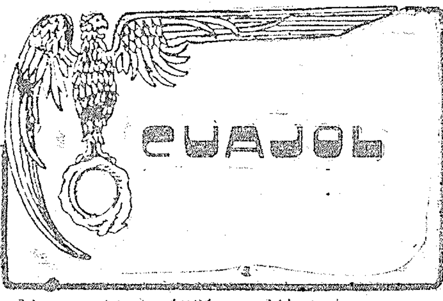
Marzo 1º de 1921. — Morek y Cía. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2 — Aviso Nº 8581.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80477

«CADECHOL»

Marzo 1º de 1921. — Morek y Cía — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2 Aviso Nº 8582.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80478



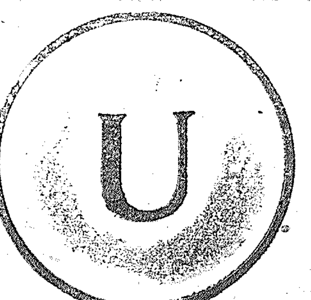
Marzo 1º de 1921. — Miguel Esteban Rigios y Julio T. Baizán. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8595.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 45563

PERBO

Junio 4 de 1914. — Lorenzo Zurita. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16 (substituida). — Aviso Nº 8235.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 74321



Mayo 4 de 1920. — Bourse Paysse y Cía. — Para distinguir bloques para veredas desmontables de la clase 3. — (modificada). — Aviso Nº 8540.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 77105

«LA HUELLA»

Septiembre 7 de 1920. — Weigel Bohnen y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (substituída) — Aviso Nº 8509.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 78773

AMCIA

TRADE MARK REG. U

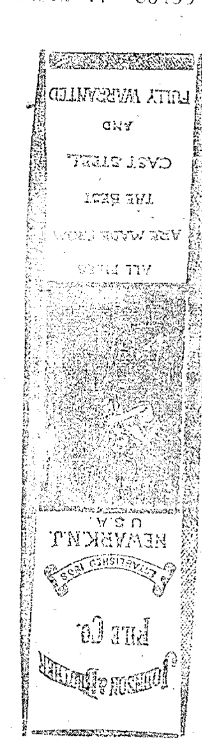
Noviembre 26 de 1920. — Amcia Products Corporation S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — (modificada). — Aviso Nº 8328.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80103

BACH

Enero 28 de 1921. — Emilio Flandrak. — Para distinguir lámparas, linternas, artefactos y toda clase de aparatos eléctricos; para heliotérapia y fototerapia y también los aparatos llamados soles artificiales de la clase 20. — Aviso Nº 8223.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80455



Febrero 23 de 1921. — Heller Brothers Company. — Para distinguir limas en general de la clase 10. — Aviso Nº 8577.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80456

Silicol

Febrero 18 de 1921. — Chemische Fabrik vorm Goldenberg, Geromont y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria, higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas en general ...; de la clase 2. — Aviso Nº 8570.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80457

«CABALLERO»

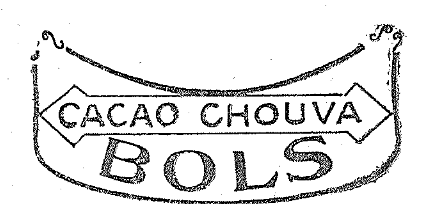
Febrero 28 de 1921. — Antonio G. Manrique de Lara. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. menos vinos. — Aviso Nº 8539.
E. 29 marzo v- 2 abril

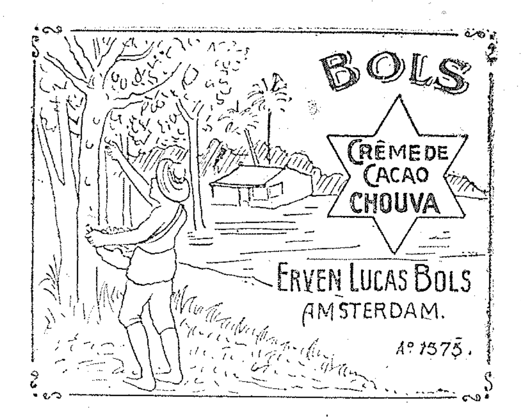
Acta Nº (022)



Febrero 14 de 1921. — Ernesto Krauss. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas aparatos, y artículos para limpieza en general lavado Ljivado y limpieza de ropa; de la clase 14 — Aviso Nº 8243. E. 29 marzo v. 2 abril

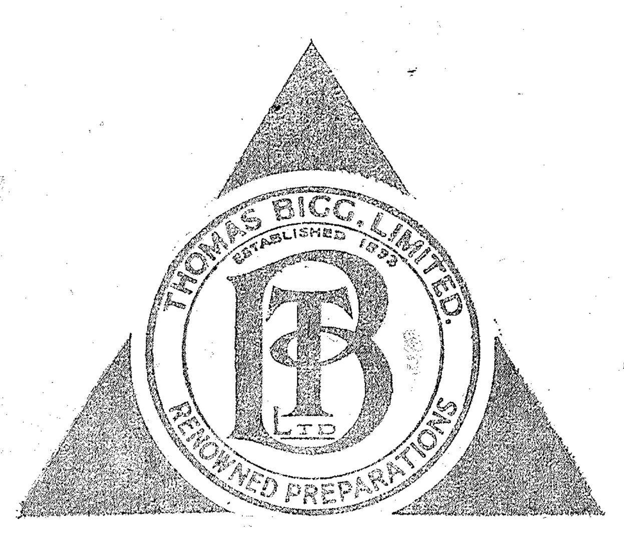
Acta Nº 80383





Febrero 23 de 1921. — Erven Lucas Bols. — Para distinguir crema de cacao; de la clase 23. — Aviso Nº 8207.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80384



Febrero 23 de 1921. — Thomas Bigg Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o prepara-das, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8212. E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80393



Febrero 24 de 1921.—Barclay y Company Incorporated. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o prepara-das, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8213. E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80394



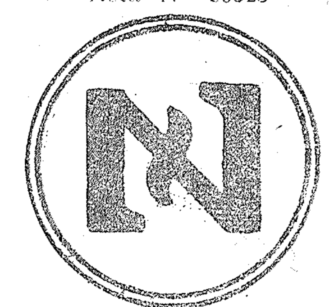
Febrero 24 de 1921. — Santiago Víctor Costa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o prepara-das aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8533 E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80521

VICTORIA

Marzo 3 de 1921. — Juan B. Blaccaford. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nº 8622.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80523



Marzo 3 de 1921. — Atorrasagasti Bargues Piazza y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de contabilizar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8609.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80525



Marzo 3 de 1921. — Ernesto Alberto Hahn. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería, calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 8651.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80526



Marzo 3 de 1921. — Ernesto Alberto Hahn. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 8652.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80524

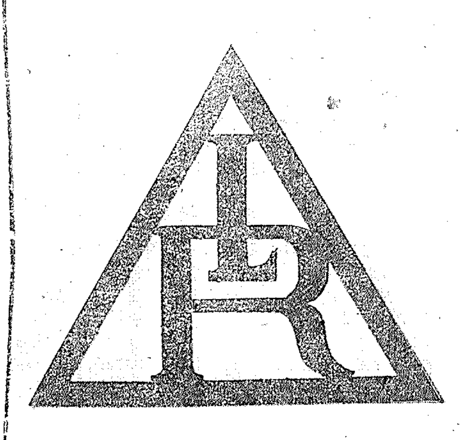


Marzo 3 de 1921. — Bilbao, Rentería y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8575.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80527

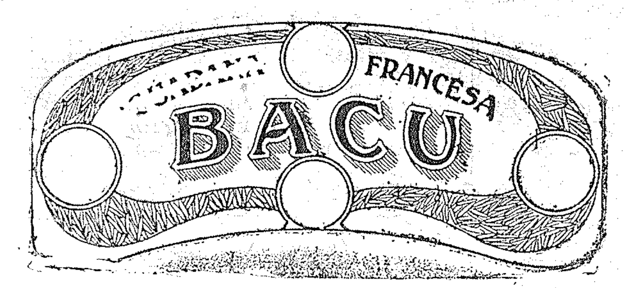
Marzo 3 de 1921. — Ernesto Alberto Hahn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8653.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80512



Marzo 2 de 1921. — Bally Ltda. Sociedad Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8573.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80452.



Febrero 25 de 1921. — Félix Zalbide y Zabala. — Para distinguir guadañas hoces y demás instrumentos agrícolas de la clase 5. — Aviso Nº 8530.
E. 29 marzo v- 2 abril

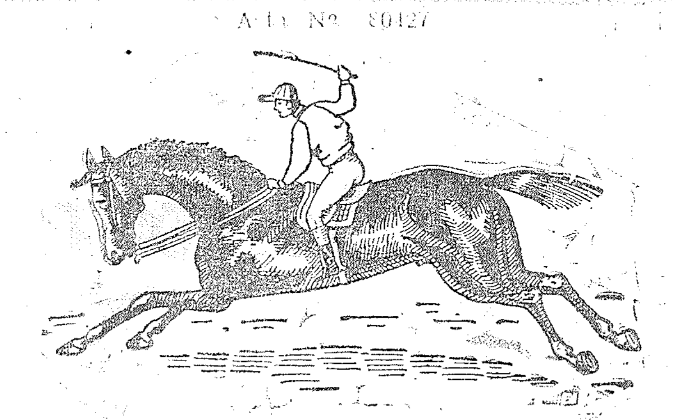
Acta Nº 80424



INDIO

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8554
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80427



EL GANADOR

REGISTRADA.

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8482.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80439

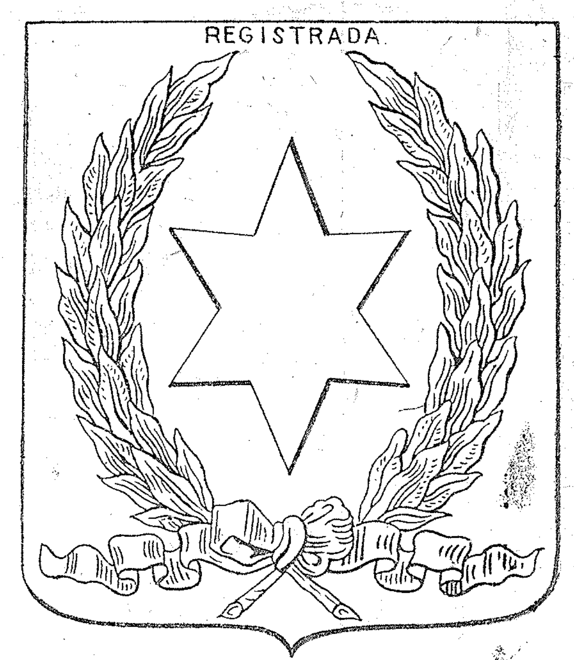


"San Patricio"

REGISTRADA

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8552.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80431



ESCUDO PARAGUAYO

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8558.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80433



ARPA

REGISTRADA

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8562.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80435



ESCUDO DE BOLIVIA

REGISTRADA

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 8550.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80409



Febrero 26 de 1921. — Saint Hnos. — Para distinguir chocolates, chocolates con leche, cafés torrados, cacaos bombones y artículos de confitería en general; de la clase 22. — Aviso Nº 8548.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80399



Febrero 24 de 1921. — R. Mestre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8507.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80401

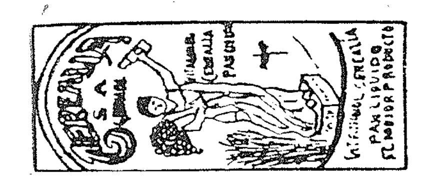


Febrero 24 de 1921. — Walcott Lathe Cº. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 8520.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80402
AUTOECONOMO

Febrero 24 de 1921. — Ramallo Knudsen y Cía. — Para distinguir aparatos economizadores de nafta y otras substancias similares; de la clase 5. — Aviso Nº 8300.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80403



Febrero 25 de 1921. — Sociedad Anónima Cerealia. — Para distinguir un producto alimenticio a base de cereales y leguminosas (pan líquido); de la clase 22. — Aviso Nº 8479.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80404



Febrero 25 de 1921. — Palá y Lagrava. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8478.
E. 29 marzo v- 2 abril

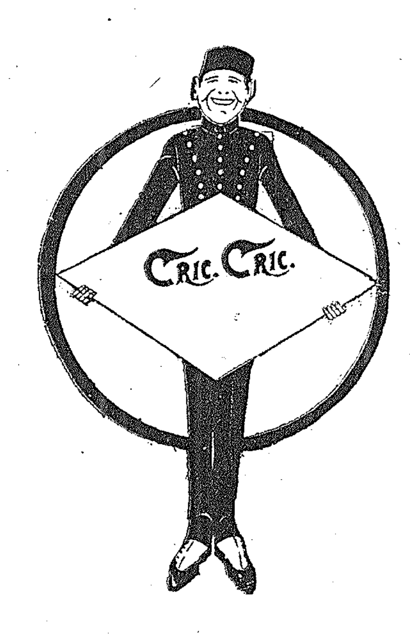
Acta Nº 80405
«JAPONINA»

Febrero 25 de 1921. — Pucheta y Cía. — Para distinguir jabones en general; de la clase 14. — Aviso Nº 8480.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80406
«UNIVERSAL»

Febrero 25 de 1921. — Kuno Lehmann. — Para distinguir compases de la clase 6. — Aviso Nº 8476.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 75863



Julio 7 de 1920. — Juan Picasso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (modificada). — Aviso Nº 8502.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 77202
«TURBAN»

Septiembre 10 de 1920. — Isaías Bermann y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 (substituída. — Aviso Nº 8409.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80023
«ALEXANDRAPLATE

Enero 31 de 1921. — Harrod's (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados, y similares, de la clase 9 (substituída). — Aviso Nº 8465.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80024
«ALEXANDRAPLATE

Enero 31 de 1921. — Harrod's (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8465.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80385
CONDADO DE LAVERN

Febrero 23 de 1921. — Pedro G. Maristany (Conde de Lavern). — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 8211.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80386
CONDE DE LAVERN

Febrero 23 de 1921. — Pedro G. Maristany (Conde de Lavern). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 8210.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80387

M. de Fortis

Febrero 23 de 1921. — Pedro G. Maristany (Conde de Lavern). — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 8209.
E. 29 marzo v- 2 abril

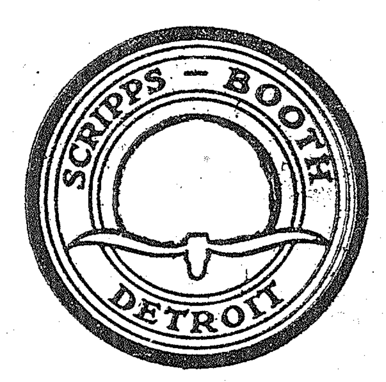
Acta Nº 80388
«EL AULA»

Febrero 23 de 1921. — Alcides Calandrelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 8511.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80389
«COMODORO»

Febrero 23 de 1921. — Juan Preperutti. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 8519.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80390



Febrero 23 de 1921. — Scripps-Booth Corporation. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 8512.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80391

Ashton

Febrero 23 de 1921. — The Ashton Valve Cº. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases Productos de fundición herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 8517.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80392
LECTURAS PARA EL TRANVIA

Febrero 24 de 1921. — Adalberto Hernández Cid. — Para distinguir una publicación de la clase 18. — Aviso Nº 8516.
E. 29 marzo v- 2 abril

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — José Ig. Maraspin, secretario.

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional